



Diagnóstico

E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado.

Enero, 2023.



Contenido

1. Introducción	3
2.- ESTRUCTURA GENERAL DEL DIAGNÓSTICO	6
2.1 Antecedentes.....	6
3. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	15
3.1 Definición del problema	15
3.2 Estado actual del problema.....	15
3.3 Evolución del problema	17
3.4 Experiencias de atención	21
3.5 Árbol del problema	25
4 OBJETIVOS	26
4.1 Árbol de objetivos	26
4.2 Determinación de los objetivos del programa	27
4.3 Aportación del programa a los objetivos del PND y PSE.....	28
5 COBERTURA.....	29
5.1 Identificación y caracterización de la población potencial	29
5.2 Identificación y caracterización de la población objetivo.....	29
5.3 Cuantificación de la población objetivo	30
5.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.....	30
6 ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS.....	31
7 DISEÑO DEL PROGRAMA	33
7.1 Modalidad del programa	33
7.2 Diseño del programa	33
7.2.1 Previsiones para la integración y operación.....	37
7.3 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	38
8 ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES.....	55
9.- PRESUPUESTO	56
9.1 Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento	56
10. FUENTES DE INFORMACIÓN.....	58
ANEXOS.	60

1. Introducción

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo establecido en los numerales 6 y 7 del *Programa Anual de Evaluación de los Programas presupuestarios y políticas públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2023 (PAE23)*, y 6 fracción f, de los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación 2023, los cuales refieren que las dependencias y entidades que tengan a su cargo programas presupuestarios que sean de nueva creación o sufran modificaciones, a incluirse en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, deberán realizar un diagnóstico conforme a los elementos mínimos que de manera coordinada establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Es así como la actualización al diagnóstico del Programa presupuestario (Pp) E010 “Servicios de Educación Superior y Posgrado” responde a modificaciones importantes y recomendaciones de fondo que ha sufrido el Programa. En la Mesa Técnica de Revisión de Indicadores de Resultados (MeTRI), efectuada el 4 de mayo de 2022, se llevó a cabo el análisis de la pertinencia temática y factibilidad técnica de los indicadores para la mejora de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2022, con la participación de los representantes del programa, funcionarios de la Unidad de Planeación de la Coordinadora de Sector, de la ASF, de la SHCP, del CONEVAL, así como de un Experto Temático. En dicho análisis se señaló que la MIR actual presenta un cambio radical respecto a la anterior, provocando una falta de correspondencia con su documento Diagnóstico,

en particular con sus árboles de problemas y objetivos.

En congruencia a lo anterior, las recomendaciones de mejora derivadas de la evaluación externa del programa “Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022” solicita como un aspecto susceptible de mejora la integración de la información y actualización del Diagnóstico del Programa; derivada del aspecto susceptible de mejora que plantea como una debilidad del Programa la gran complejidad que representa el llegar a consensos entre todas las Unidades Responsables (UR) involucradas.

Dadas las modificaciones y recomendaciones señaladas al programa y bajo lo establecido en los mecanismos de regulación del caso, se consideró imprescindible trabajar en la actualización del presente Diagnóstico a fin de que sus documentos normativos, de planeación y presupuestación sean congruentes; así mismo se considera necesaria su actualización anual para los ejercicios fiscales subsecuentes, mejorando sus fuentes de información, los datos estadísticos que cuantifican la magnitud del problema, y la forma en que las unidades responsables consolidan acuerdos para definir y cuantificar dos elementos prioritarios en su diseño: a) la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y b) poblaciones potencial y objetivo.

El presente diagnóstico se realizó gracias al esfuerzo individual por parte de las unidades responsables que contaron con la asignación de recursos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 mientras que la coordinación y revisión técnica de la información estuvo a cargo de la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo y la Coordinación de Planeación, Evaluación y Estadística de la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública



(SEP).

Por último, cabe destacar la participación comprometida de las unidades responsables del Programa, ya que, gracias a su esfuerzo en el desarrollo de sus diagnósticos específicos, es posible contar con una explicación fundamentada sobre la necesidad de obtener recursos presupuestales suficientes, para fortalecer e impulsar la prestación de los servicios de educación superior y posgrado.

2.- ESTRUCTURA GENERAL DEL DIAGNÓSTICO

2.1 Antecedentes

La educación superior es un elemento de suma importancia para el desarrollo humano, el crecimiento económico de los países, el incremento de la calidad de vida de su población y para la movilidad social. Es por eso, que las instituciones de educación superior representan el eje para contribuir no solamente a la formación de profesionales especializados, sino de ciudadanos bien informados, capaces de analizar, interpretar y aprovechar sus conocimientos.

En México, el conjunto de instituciones que integran el Sistema de Educación Superior se caracteriza por ser heterogéneo y diverso. La educación superior, incluye el nivel de licenciatura y el de posgrado. Se ofrece en instituciones de diferente tipo, con distintos regímenes y formas de sostenimiento como las autónomas y no autónomas, públicas y particulares, estatales, federales, universitarias, interculturales, tecnológicas y de formación docente.

El programa E010 “Servicios de Educación Superior y Posgrado” fue creado en el 2008 con la integración de instituciones públicas que brindan servicios educativos de nivel licenciatura y posgrado, luego de que el Gobierno Federal implementó la autorización del Presupuesto de Egresos de la Federación bajo la metodología del Marco Lógico y del Presupuesto Basado en Resultados (PbR).

Hasta el año 2007, el Gobierno Federal, a través del Presupuesto de Egresos de la Federación, autorizaba los recursos a cada uno de los diferentes organismos adscritos al sector educativo basado en una estructura por programas.

Como parte del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), el Gobierno Federal agrupó durante el 2008 a ocho unidades responsables en el programa E010: Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV), El Colegio de México, A.C. (COLMEX), Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN), Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional (COFFA) y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

Sin embargo, en 2017, el INAH al igual que el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) dejaron de pertenecer al sector educativo para incorporarse al sector cultura, debido a la creación en diciembre de 2015 de la Secretaría de Cultura.

El programa E010 tomó un mayor impulso y compromiso con la reforma educativa constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) durante el mes de febrero de 2013, donde la educación de tipo medio superior pasa a ser obligatoria y cuyo efecto en un corto plazo repercutió en la necesidad de dar acceso a dicha población a una oferta de educación superior y posgrado de calidad. Para 2022, el programa se encuentra integrado por doce unidades responsables:

- **Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI)**

Para responder a las crecientes necesidades de la industria regional de la zona centro y occidente del país, en mayo de 1966 nace el CETI. La institución se ha consolidado en la formación de profesionales en el área tecnológica a través de la oferta de servicios educativos en



dos niveles: en nivel tecnólogo con bachillerato incluido, al contar con 13 carreras y en nivel ingeniería con tres carreras. Cuenta con dos planteles ubicados en la zona metropolitana de Guadalajara.

- **Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV)**

Creada en mayo de 1961, dentro de sus principales funciones se encuentran las de: impartir educación científica y tecnológica a nivel de maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización; establecer con el Instituto Politécnico Nacional (IPN) programas de colaboración en actividades académicas y de investigación en áreas de interés para ambas instituciones, y organizar programas de intercambio de su personal académico con organismos, empresas e instituciones nacionales o extranjeras, entre otras. La estructura organizativa del CINVESTAV es a través de los departamentos académicos, conformados por investigadores, capaces de ejercer la docencia, desarrollar investigación y formar recursos humanos en su disciplina. En la actualidad se cuenta con 9 unidades y un Laboratorio de Reproducción Animal en el país, los cuales tienen una misión de vinculación y contribución con el desarrollo académico y económico de la región donde se ubican.

- **Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional (COFFA)**

Es un organismo público descentralizado que se creó para apoyar técnica y económicamente al propio IPN a impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento. Clasifica sus apoyos en cuatro ramas principales: becas, apoyos económicos, equipamiento y mantenimiento. A través de estas



líneas de acción, contribuye a la provisión del servicio de educación superior del IPN, pero no provee servicios de educación superior.

- **El Colegio de México, A.C. (COLMEX)**

Institución de carácter universitario dedicada a la investigación y a la formación académica a nivel licenciatura y posgrado en algunas ramas de las humanidades y las ciencias sociales. Su creación se encuentra estrechamente asociada a La Casa de España en México, que abrió sus puertas en julio de 1938 para acoger temporalmente a intelectuales españoles que se veían imposibilitados para llevar a cabo sus labores a causa de la guerra civil. Los resultados finales de la guerra plantearon la necesidad de transformar La Casa de España en una institución permanente. Se acordó denominarla El Colegio de México, y organizarla como Asociación Civil. Esta se constituyó el 8 de octubre de 1940. Desde entonces, con el apoyo presupuestario del Estado y proyectos con fundaciones mexicanas e internacionales, ha mantenido ininterrumpidamente sus labores, convirtiéndose en uno de los centros de investigación y docencia más destacadas en el mundo hispanico.

- **Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP)**

La Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas es el área de la Subsecretaría de Educación Superior (SES) encargada de impulsar una educación de calidad que permita la formación de profesionistas competitivos y comprometidos con el desarrollo regional y nacional, y que contribuya a la edificación de una sociedad más justa. Tiene como misión, ser parte de la



construcción de una política de Estado, en materia de educación tecnológica de nivel superior, con enfoque de corresponsabilidad social, inclusión y perspectiva de género; con criterios científicos y tecnológicos de universalidad, territorialidad, eficiencia, honestidad, transparencia y excelencia con equidad.

- **Instituto Politécnico Nacional (IPN)**

Es una institución pública de investigación y educación en niveles medio superior, superior y posgrado. Fue fundada en 1936, siguiendo los ideales revolucionarios de reconstrucción, desarrollo industrial y económico. Por su nivel académico, es considerado una de las instituciones educativas más importantes de México y América Latina.

- **Tecnológico Nacional de México (TecNM)**

Creado en 2014, como órgano desconcentrado de la SEP, actualmente cuenta con 254 instituciones de educación superior tecnológica: 126 institutos tecnológicos federales, 122 institutos tecnológicos descentralizados, cuatro Centros Regionales de Optimización y Desarrollo de Equipo (CRODE), un Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica (CIIDET) y un Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico (CENIDET), con presencia en todo el país.

- **Universidad Abierta y a Distancia de México (UNADM)**

Entre sus propósitos está el contribuir a ampliar las oportunidades y satisfacer la demanda de educación superior, bajo criterios y estándares de calidad e innovación permanentes, con especial



atención en las zonas que por diversas razones no pueden acceder a los estudios de educación superior. Cuenta con una oferta educativa de 22 licenciaturas, 19 carreras de técnico superior universitario, de igual forma ofrece 2 programas de posgrado.

- **Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN)**

En respuesta a sus principios la universidad ha ofrecido educación agrícola, desde 1923 hasta 1973, donde es aprobado su estatus como universidad autónoma por decreto presidencial y en 2006 pasa al régimen federal. Cuenta con 22 programas de licenciatura y 16 de postgrado, los cuales se ofrecen en dos campus en el estado de Coahuila y un Centro Académico en Chiapas, procedentes de las 33 entidades federativas, principalmente de Coahuila, Chiapas, Oaxaca, Guanajuato y Durango.

- **Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)**

Se creó en 1974 como institución pública de carácter federal. En su Ley Orgánica se establece a la innovación como eje de su proyecto organizativo, mismo que se reflejó en su estructura académica y de gobierno, con la facultad para realizar sus actividades de docencia, investigación y difusión de la cultura conforme a los principios de libertad de cátedra y de investigación. Desde su inicio la organización se concibió de manera descentralizada administrativa y geográficamente en un proyecto multicampus dividida en su origen en tres unidades (Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco) que en la actualidad alcanza un total de cinco con la adición de dos unidades más (Cuajimalpa y Lerma). Cuenta con una amplia oferta académica en sus cinco unidades, en ellas actualmente se imparten 82 planes de licenciatura de los cuales 39 están



acreditados al cierre del tercer trimestre de 2022 por algún organismo del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). En cuanto a posgrado, cuenta con un total de 115 programas, en los niveles de especialidad maestría y doctorado. Al cierre del tercer trimestre de 2022, 106 estaban reconocidos en el Sistema Nacional de Posgrados del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

- **Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)**

La Universidad Nacional Autónoma de México cuenta con una amplia experiencia de atención de 112 años. Ofrece una amplia oferta educativa: 132 carreras en nivel licenciatura, 95 planes de estudio de maestría y doctorado y 42 programas de especialización con 268 orientaciones.

- **Universidad Pedagógica Nacional (UPN)**

Fue concebida como una institución de educación superior especializada en el campo educativo, con la encomienda de “prestar, desarrollar y orientar servicios educativos de tipo superior encaminados a la formación de profesionales de la educación de acuerdo con las necesidades del país”. Cuenta con 71 unidades y 208 sedes en todo el país. En las 7 Unidades UPN de la Ciudad de México se ofrecen 5 programas de licenciatura escolarizados, 2 programas de licenciatura en línea, 4 licenciaturas de nivelación para docentes en servicio, 5 especializaciones 6 maestrías y 3 doctorados.

La reforma constitucional en materia educativa del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgado el 15 de mayo de 2019, planteó transformaciones de gran trascendencia para el

sistema y la política educativa del país, destacando en lo particular con referencia al presente programa presupuestario, las bases jurídicas e institucionales que mandata al Estado a crear condiciones institucionales que garanticen la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior; así mismo, precisa en su fracción X que la obligatoriedad de la educación superior deberá darse en los siguientes términos:

“(…) La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Las autoridades federales y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Asimismo, proporcionarán medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas. (…)”.

Lo anteriormente citado, obligó al Programa a responder a la política de obligatoriedad; replanteando su propósito de brindar servicios educativos, reconocidos por su calidad; a centrarse en que los estudiantes de nivel licenciatura y posgrado de las Instituciones de Educación Superior Públicas Federales y Estatales, logren su egreso; contribuyendo con ello a su permanencia y continuidad.

En congruencia al mandato de Ley, en el PEF 2022, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2021, la Cámara de Diputados aprobó una asignación de recursos a la UR 500 Subsecretaría de Educación Superior en el programa E010 “Servicios de Educación Superior y Posgrado”, por un monto de 752.9 millones de pesos, destinados a apoyar acciones en favor de la obligatoriedad de la educación superior.

Adicionalmente, los efectos de la emergencia sanitaria por COVID-19 en el sistema educativo, particularmente en el incremento de la tasa de abandono escolar en educación superior (Murillo & Duk, 2020); se ha convertido en una problemática importante de resolver con el nuevo impulso que se le puede dar al Programa. Durante el primer año de la pandemia, se observó un incremento de la tasa de abandono en la educación superior, pasando de 8.4% en 2019-2020 a 9.3% en el ciclo 2020-2021. Ello significó que en el ciclo 2020-2021 abandonaron los estudios poco más de 351 mil jóvenes.

3. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

3.1 Definición del problema

El problema público acordado en mesa de trabajo para el ejercicio 2023 por las UR participantes del Pp E010 es:

Estudiantes de nivel licenciatura y posgrado de las Instituciones de Educación Superior Públicas Federales y Estatales enfrentan limitaciones para lograr su egreso del nivel educativo correspondiente.

3.2 Estado actual del problema

Un fenómeno de enorme preocupación en educación superior ha sido la insuficiente cobertura en servicios educativos en beneficio de estudiantes de nivel licenciatura y posgrado. Se destaca el acelerado crecimiento poblacional de jóvenes entre 15 a 25 años de edad, que, justificó para 2012, el decreto de la obligatoriedad de la educación media superior, implicando años más tarde, el aumento de la demanda de ingreso a nivel superior por parte de un mayor número de jóvenes egresados del bachillerato (DOF, 2012) y que han sometido a las instituciones de educación superior a una difícil y aguda dinámica por brindar el servicio educativo, provocando, entre otros y muy variados problemas, el que las y los estudiantes, corran el riesgo de abandonar sus estudios o no logren su egreso por falta de capacidad y calidad del servicio educativo. Adicionalmente, en el año 2020 derivado de la pandemia mundial por COVID-19, nuestro país se vio fuertemente afectado en diversos aspectos, entre otros, los correspondientes al desarrollo de los servicios educativos de nivel licenciatura y posgrado, toda vez que se tuvieron que realizar diversas acciones emergentes para contrarrestar los contagios y fallecimientos, entre la población universitaria, como fue el cambio de clases presenciales a virtuales/digitales, posteriormente y

conforme a la evolución de la pandemia, híbridas (presenciales/virtuales/digitales) y finalmente a mediados del año 2022 nuevamente presenciales. Dicha contingencia marcó a la educación superior quien se vio afectada de manera importante en el egreso, derivado principalmente a que pese a los esfuerzos por mantener a las (os) alumnas (os) estos declinaban o se daban de baja temporal principalmente por cuestiones familiares, psicológicas, económicas y de salud.

Otros factores que limitan el egreso son los pocos apoyos e incentivos para continuar estudiando (Cu Balán, 2005), (Mares, y otros, 2012), así como la desactualización de planes y programas educativos y su escasa oferta innovadora, pertinente y flexible centrada en el estudiante no propicias para el fomento de la aplicación de la investigación científica (Bonilla Marín, 2015), que han provocado una educación de baja calidad en la población mexicana, poco pertinente e irrelevante, que fomenta, por un lado, la reproducción de las desigualdades y los círculos de la pobreza debido a las limitadas competencias de los desertores para acceder a empleos formales mejor remunerados o subsistencias no seguras, (Himmel, 2002), así como una enorme falta de capital humano para el desarrollo de investigación y progreso del país (OECD, 2021).

Un factor de enorme relevancia lo representa la planta académica y/o docente de las Instituciones de Educación Superior, (IES) con competencias limitadas y/o con bajo perfil académico. La falta o escasas habilidades para dictar clases presenciales o a través de medios digitales, así como para el desarrollo de la investigación, son el resultado de su desactualización, formación y superación académica que se suma a deficientes programas de estímulos y reconocimiento que fomenten e impulsen interés a hacer de su labor una acción de alto desempeño y excelencia (Guzmán, 2011).

Por último, la deficiente u obsoleta infraestructura y equipo, así como la falta de programas de mantenimiento de muebles e inmuebles para el desarrollo de las actividades académicas, limitan al docente para llevar a cabo su quehacer educativo y de investigación.

3.3 Evolución del problema

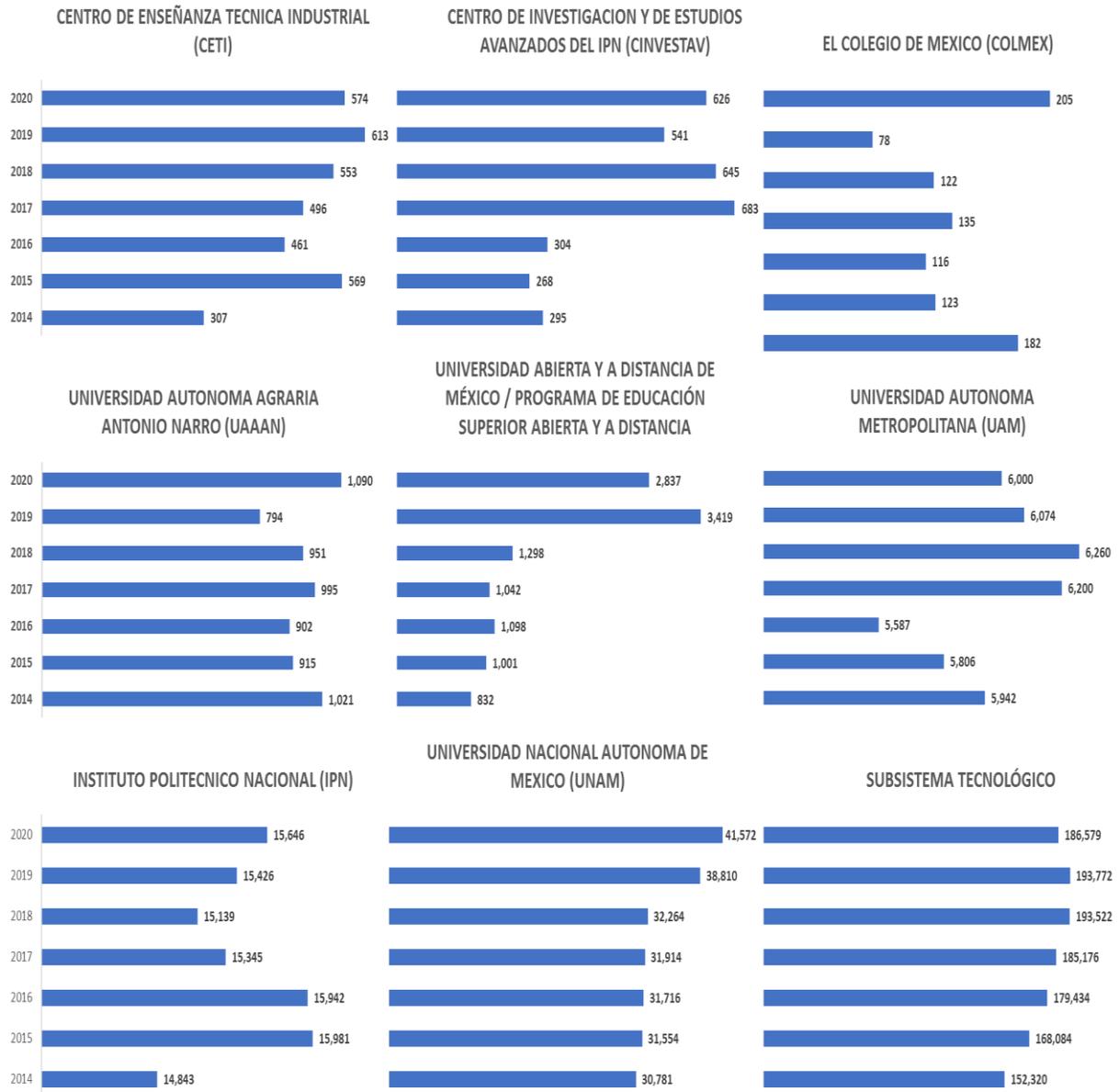
Uno de los mayores retos en la educación superior y posgrado en México es el egreso, toda vez que un porcentaje importante de estudiantes truncan sus estudios por diferentes razones, entre otras:

- Falta de opciones educativas.
- Falta de planes y programas educativos actualizados e innovadores acorde a las actuales demandas.
- Falta de una planta académica con los conocimientos y habilidades que les permitan involucrar e incentivar la permanencia estudiantil y el gusto por la ciencia y la investigación.
- Falta de la infraestructura, mantenimiento y equipamiento requerido y acorde a los programas de estudio.
- Falta de condiciones económicas para trasladarse o adquirir los materiales requeridos para sus labores académicas.
- Necesidad de contribuir al gasto familiar.
- Falta de condiciones derivado de su incursión al mercado laboral
- Condiciones de salud
- Embarazos a edades tempranas.

Esta gran variedad de razones permite establecer que el problema es multivariable y con resultados heterogéneos. Como se observa en el

siguiente grupo de gráficos históricos por instituciones de educación superior participantes en el Programa; la situación el comportamiento en el egreso, salvo contadas excepciones, no es constante ni consistentemente creciente.

Gráfico 1
Comportamiento histórico del número de egresados por instituciones participantes 2014-2020



Fuente: Sistema Integrado de Información de la Educación Superior (SIIES) (<https://www.sii.es.unam.mx/inicio.php>)

Esta situación se ha visto agravada con la llegada de la contingencia sanitaria por COVID 19 en el año 2020, que derivó en el incremento de la tasa de abandono en la educación superior, pasando de 8.4% en 2019-2020 a 9.3% en el ciclo 2020-2021. Ello significó que en el ciclo 2020-2021 abandonaron los estudios poco más de 351 mil jóvenes.

Profundizando un poco en algunas de las razones por las que los estudiantes de nivel licenciatura y posgrado de las Instituciones de Educación Superior Públicas Federales y Estatales que participan en el Programa enfrentan limitaciones para lograr su egreso del nivel educativo correspondiente; se presenta una reconstrucción de la profesión académica en México. Se sostiene que su desarrollo y crecimiento tiene escasos 12 lustros, que para 1960 los puestos académicos eran relativamente escasos (alrededor de 10 mil), la mayoría de ellos de tiempo parcial; dichos puestos estaban ocupados por profesionistas exitosos que dedicaban parte de su tiempo laboral a estas actividades en busca de prestigio social (Gil Antón, 2004). Para 2021, el personal académico en las IES del país es de 460,879, así como 449,258 docentes. Los expertos señalan que el crecimiento significativo fue producto de una amplia variedad de factores, especialmente de la masificación de la educación superior, (Gil Antón, 2004); que generó la creación de abundantes puestos académicos que en muchas ocasiones fueron cubiertos con personal con cierta fragilidad escolar (Grediaga, 2000), situación que se ha venido subsanando pero que aún persiste; de los 460,879 académicos actuales solo 35, 178 pertenece al Sistema Nacional de Investigadores y solo el 16.47% de los docentes cuenta con doctorado.

A continuación, se muestra el crecimiento porcentual del nivel de estudios de los académicos de 2017 a 2021 que labora en algunas IES que participan

en el Programa.

Tabla 1

Crecimiento porcentual del nivel de estudios del personal académico 2017-2021

	UNAM	UPN	UAM	IPN	COLMEX
Personal Académico	59.68%	1.31%	-4.6%	0.8%	-0.77%
Medio Superior	57866.6%	0%		9.32%	100%
Especialidad Médica	2892.59%	-96.77%	-	41.07%	-
Licenciatura	11.38%	-10.03	-20-4%	-15.07%	25
Especialidad	-44.28%	-37.78%	-29.6%	-8.5%	-
Maestría	57.14%	4.81%	13-1%	15.97%	-42.11%
Doctorado	102.99%	13.82\$	3.8%	39.72%	0%

Fuente: Sistema Integrado de Información de la Educación Superior (SIIES) (<https://www.sii.es.unam.mx/inicio.php>)

Respecto de la infraestructura y el equipamiento, el dinámico avance de la ciencia y de la tecnología, aunado a las necesidades de expansión del sistema educativo, provoca, por una parte, la obsolescencia del equipamiento tecnológico y, por la otra la necesidad de construir nuevos y mejores espacios educativos. La infraestructura física y el equipamiento académico se revelan, así, como elementos que condicionan cada vez más la práctica y la calidad educativa y el logro, en general, de los fines y funciones de la educación superior.

En los últimos años, ante la necesidad de responder a una mayor demanda de inclusión de los jóvenes en los servicios de educación superior, las universidades públicas han tenido que ampliar su matrícula y diversificar la oferta educativa, lo que ha significado una mayor presión financiera para mantener, modernizar e incrementar la infraestructura física y el equipamiento —aulas, laboratorios, talleres y sistemas de información— que les permitan ofrecer espacios adecuados y nuevas tecnologías para innovar y mejorar los aprendizajes.

Si bien es cierto que las instituciones públicas de educación superior han realizado grandes inversiones en materia de infraestructura con los

recursos que reciben del Fondo de Aportaciones Múltiples y del Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior, éstos han sido insuficientes para atender el acelerado crecimiento de la matrícula y seguir el ritmo del progreso tecnológico.

3.4 Experiencias de atención

A nivel internacional, se han promovido diversas acciones dirigidas a la mejora de la calidad de la educación superior. En 1998, se firmó la Declaración de la Sorbona entre Alemania, Francia, Gran Bretaña e Italia. En términos generales, el documento propuso la creación de una zona europea dedicada a la educación superior, además de la promoción de un marco común de referencia para facilitar el reconocimiento externo y la movilidad estudiantil.

En 1999, se le da continuación al proceso con la Declaración de Bolonia a la que se adhieren 29 países. Con el Acuerdo de Bolonia, se introdujeron cambios sustantivos entre los que destacan la estandarización del sistema de acreditación de títulos (homologándolos en tres niveles; grado, máster y doctorado y eliminando los intermedios como diplomados y licenciaturas) y la adaptación curricular a un modelo convergente promoviendo entre los docentes el uso de nuevas tecnologías en las metodologías de enseñanza, una evaluación continua y destacando la enseñanza práctica.

Como ejemplo del éxito de este proceso, destaca el caso de España en el que se realizaron reformas a la ley orgánica universitaria, lo que obligó a las universidades a compatibilizar el sistema de clasificación de la enseñanza superior con el europeo y aprobar los planes de estudios por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA).

En Asia, con la *Association of Southeast Asian Nations*, las universidades públicas de los países más influyentes y poderosos de la región y de organizaciones internacionales crearon un espacio regional para incluir un número mayor de redes, intercambio de conocimiento, experiencias y capacidades.

En 1985, la agencia intergubernamental *Southeast Asian Ministers of Education Organization* y la red *Royal Institute of Higher Education* se unieron para promover la coordinación y cooperación intergubernamental en temas vinculados con política, planeamiento y administración de la educación superior, orientándose en sus inicios hacia una política regional de acreditación de la calidad.

Cabe señalar que inicialmente la evaluación y la acreditación fueron vistas como un requisito interno de las propias universidades para mejorar sus prácticas nacionales; pero como consecuencia de la implementación de los programas de movilidad estudiantil, la evaluación se convirtió en un requisito externo para atraer nuevos estudiantes de la región y del exterior.

En el 2000, la Red Universitaria de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) organizó la *Quality Assurance Alliance* formada por un grupo de oficiales de calidad elegidos por las propias universidades para desarrollar talleres de discusión y de difusión de buenas prácticas que promovieran la armonización de los estándares educativos en la región.

Por su parte, Estados Unidos cuenta desde el año de 1985 con agencias que se encargan de acreditar instituciones así como de programas académicos, entre ellas, la *New England Association of Schools and Colleges*, la *Commission on Institutions of Higher Education*, la *Middle States*

Association of Colleges and Schools, la Middle States Commission on Higher Education, la Northwest Commission on Colleges and Universities, la Western Association of Schools and Colleges, la Accrediting Commission for Community and Junior Colleges y la Accrediting Commission for Senior Colleges and Universities.

En América Latina, existen 17 sistemas nacionales de acreditación de calidad de la educación en operación. Resalta el del Mercado Común del Sur (Mercosur) que buscó explorar las posibilidades de acreditación para sus países miembros con el proyecto denominado Mecanismo Experimental de Acreditación que evaluó diversos indicadores.

Lo anterior, contribuyó a la creación del Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de los países miembros, conocido como ARCUSUR para certificar la calidad académica de las carreras de grado que satisfacen el perfil del egresado y los criterios de calidad previamente aprobados a nivel regional para cada titulación.

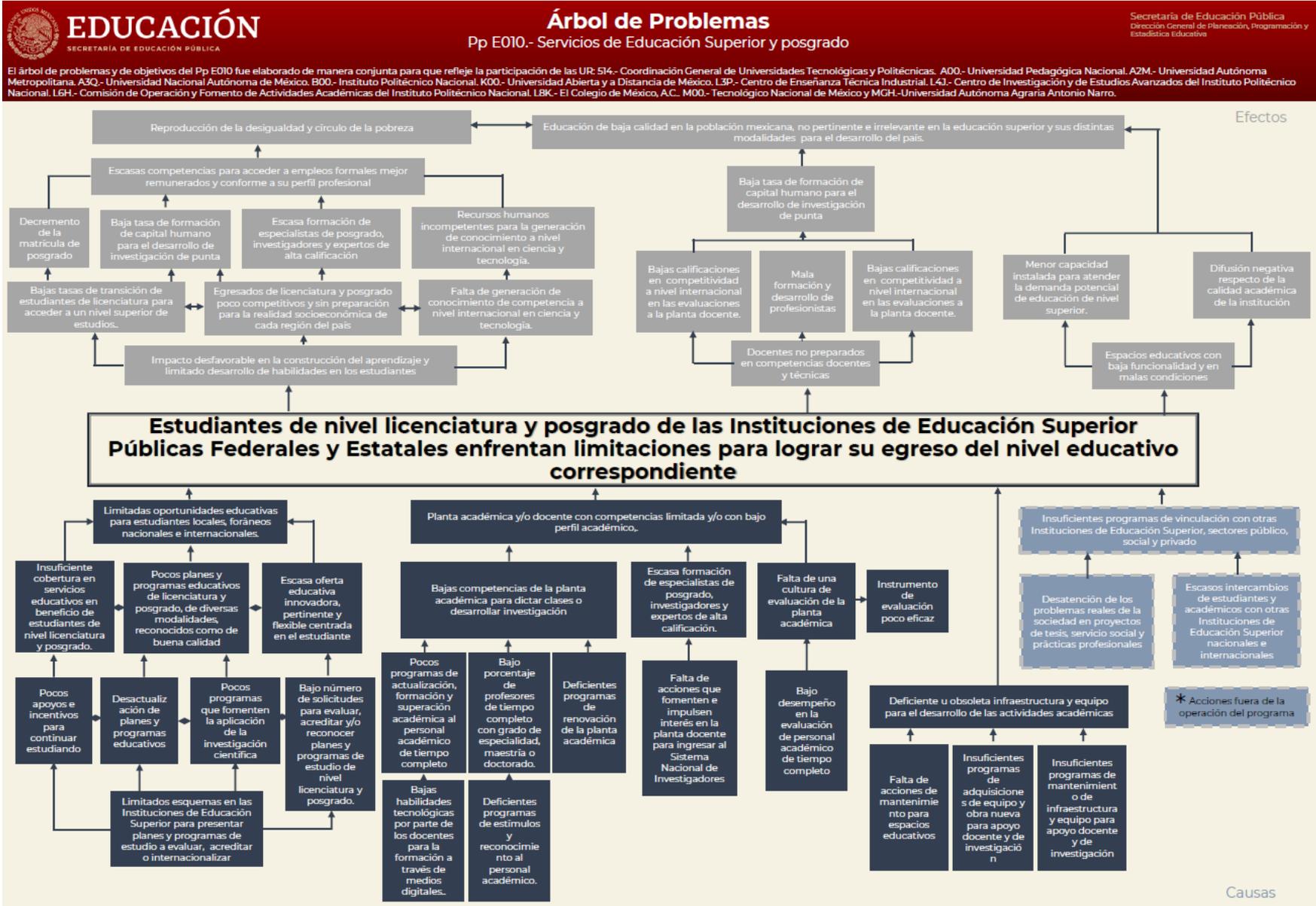
En Argentina existe la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria; En Perú se creó el Consejo de Evaluación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, entre otros.

Una forma de considerar la buena utilización de los recursos públicos es la propuesta que se generó en Chile que refiere que “el Estado debe focalizar sus esfuerzos y procurar dar cuenta a la ciudadanía de los logros de los aprendizajes a través de exámenes nacionales que puedan ser, incluso, necesarios de aprobar para ejercer profesionalmente. Esto sería parte importante de una accountability en educación superior. (Riquelme et al., 2020, p. 66)

Por otra parte, en un estudio que se realizó a universidades brasileñas se identificó que “las variables significativas que influyen en la eficiencia del gasto público en las Universidades Federales fueron los gastos públicos en Educación Superior, la cantidad de docentes, la cantidad de matrículas, la cantidad de graduados, los gastos totales con empleados y el total la cantidad de empleados.” (Hammes, et al., 2020, p. 1093)

En el ámbito nacional, la educación con calidad se mide a partir del reconocimiento que otorgan los organismos acreditadores, tanto los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) como el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) para el caso de planes de nivel licenciatura y por la incorporación de los planes de posgrado en el Sistema Nacional de Posgrados del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

3.5 Árbol del problema



4 OBJETIVOS

4.1 Árbol de objetivos

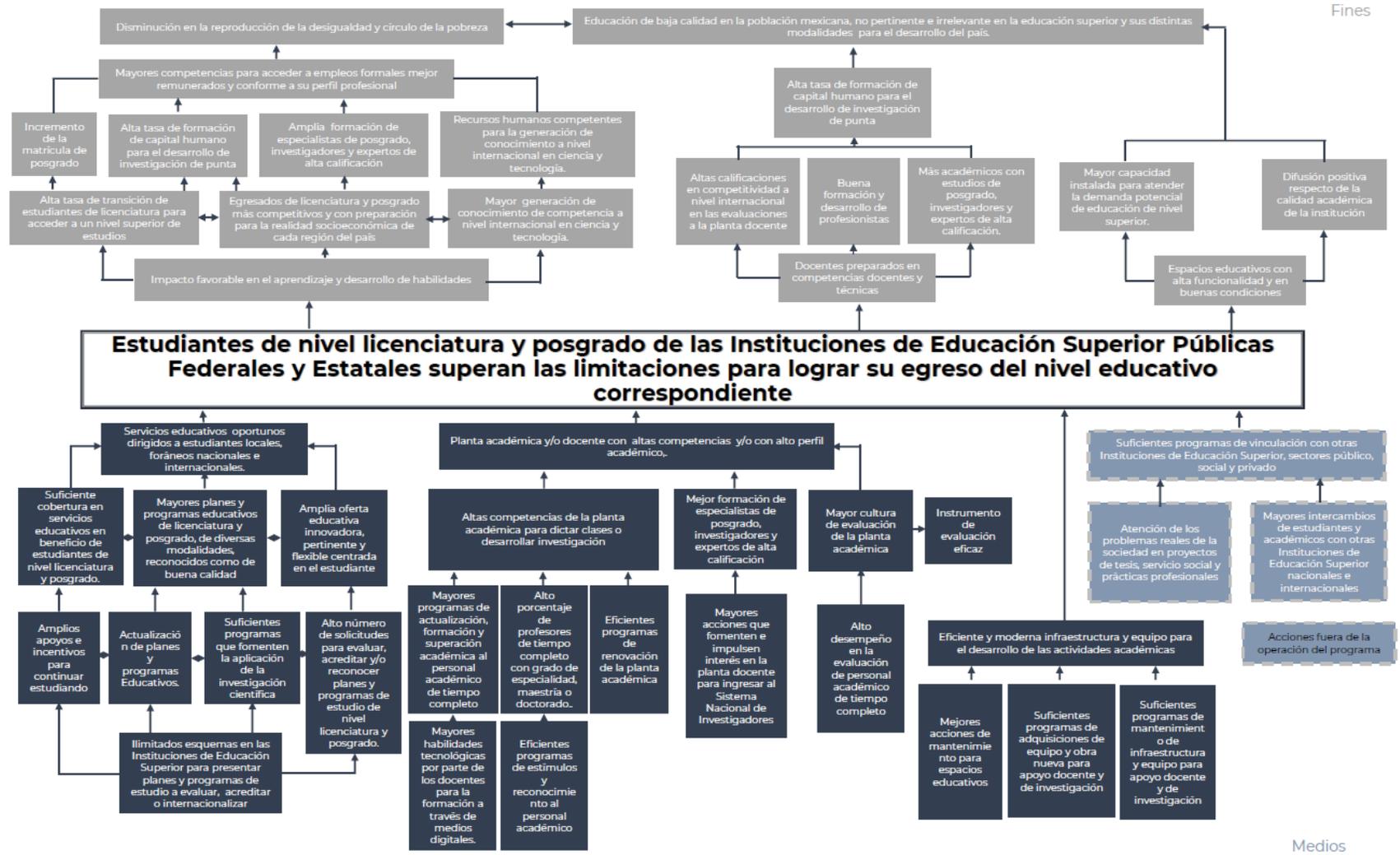
EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Árbol de Objetivos

Pp E010.- Servicios de Educación Superior y posgrado

Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa

El árbol de problemas y de objetivos del Pp E010 fue elaborado de manera conjunta para que refleje la participación de las UR: 514.- Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. A00.- Universidad Pedagógica Nacional. AZM.- Universidad Autónoma Metropolitana. A30.- Universidad Nacional Autónoma de México. B00.- Instituto Politécnico Nacional. K00.- Universidad Abierta y a Distancia de México. L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial. L4J.- Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional. L6H.- Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional. L8K.- El Colegio de México. AC.- M00.- Tecnológico Nacional de México y MGH.- Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.



4.2 Determinación de los objetivos del programa

El declive en el egreso educativo a nivel superior y posgrado ha constituido un gran problema para el sistema educativo nacional; por su incidencia negativa sobre los procesos sociales, económicos, políticos y culturales del desarrollo nacional.

La interrupción, demora, abandono o deserción de la trayectoria formativa de las y los estudiantes de nivel licenciatura y posgrado de las Instituciones de Educación Superior Públicas Federales y Estatales, representa un problema de gran complejidad por los diferentes factores que la involucran. Implica factores de carácter personal que tiene que enfrentar el estudiantado y sus familias, así como de limitaciones de las propias IES, como son, en muchos casos, su baja funcionalidad y las malas condiciones en las que brindan el servicio educativo, y las limitadas competencias docentes y técnicas de profesorado que impactan desfavorablemente en la construcción del aprendizaje y limitan el desarrollo de habilidades en los estudiantes que no les permiten lograr su egreso y alcanzar el título o grado deseado; es por ello que a través de este programa se pretende como **Objetivo general**, que los:

Estudiantes de nivel licenciatura y posgrado de las Instituciones de Educación Superior Públicas Federales y Estatales superan las limitaciones para lograr su egreso del nivel educativo correspondiente.

Objetivos específicos:

- Incrementar el egreso de nivel licenciatura y posgrado.
- Contribuir en la atención de la cobertura en la educación de nivel licenciatura y posgrado.
- Contar con una planta de académicos investigadores suficiente y con alto

perfil académico.

- Incrementar el número de planes y programas educativos de nivel licenciatura y posgrado, de diversas modalidades, reconocidos como de buena calidad.
- Actualización de planes y programas educativos.
- Evaluar, acreditar y/o reconocer por su calidad planes y programas educativos de nivel licenciatura y posgrado en las modalidades presencial, no escolarizada y mixta.
- Contar con instalaciones con el mantenimiento y equipamiento requerido para el adecuado desarrollo de los programas educativos y de investigación.

4.3 Aportación del programa a los objetivos del PND y PSE

Este Programa contribuye:

- Eje del PND
 - II. Política Social
- Objetivo del PSE
 - 2. Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
- Estrategia del PSE
 - 2.1 Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes a los desafíos del siglo XXI y permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes adquirir las habilidades y conocimientos para su desarrollo integral.

5 COBERTURA

5.1 Identificación y caracterización de la población potencial

El glosario del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL)¹ define la población potencial como la población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

En ese sentido, en el Programa presupuestario E010 se identifica como población potencial a la **Población mexicana en el rango de 18 a 35 años de edad**. Se toma este rango de edad por ser la edad típica para cursar estos niveles, siendo para el nivel de licenciatura de 18 a 22 años y para el nivel de posgrado de 23 a 35 años.

La población potencial está constituida por 37,245,555. personas en el rango de edad de 18 a 35 años.

Fuente: CONAPO. Población a mitad de año. Para la República Mexicana el periodo es de 1950-2050, para las entidades federativas el periodo es de 1970-2050, rango de edad de 18 a 35 años, ejercicio 2023. <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>

5.2 Identificación y caracterización de la población objetivo

La población objetivo es aquella población que el Programa tiene planeado o programado atender en un periodo determinado. Para el Programa E010 se identifica como población objetivo a los estudiantes de nivel licenciatura y posgrado de las Instituciones de Educación Superior Públicas Federales y

¹ Disponible en: <http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>

Estatales que participan en el Programa.

5.3 Cuantificación de la población objetivo

Tabla 2
Estudiantes de nivel licenciatura y posgrado de las Instituciones de Educación Superior Públicas Federales y Estatales que participan en el programa Pp E010

Unidad Responsable	Po ^{e/}
514 Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTYP)	ALUMNOS
A00 Universidad Pedagógica Nacional (UPN)	9,126
A2M Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)	61,315
A3Q Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	257,992
B00 Instituto Politécnico Nacional (IPN)	
K00 Universidad Abierta y a Distancia de México (UNADM)	
L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI)	
L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN (CINVESTAV)	2,800
L6H Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN (COFA-IPN)	
L8K El Colegio de México (COLMEX)	439
M00 Tecnológico Nacional de México (TECNM)	4,670
MGH Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN)	

e/ Estimada.

Fuente Planeación Anual 2023 de las UR participantes.

Identificación y caracterización de la población atendida

La población atendida corresponde a los estudiantes egresados de nivel licenciatura y posgrado de las Instituciones de Educación Superior Públicas Federales y Estatales que participan en el programa.

5.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo

La definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, así como el documento Diagnóstico en general, se actualizarán anualmente, dada la asignación de recursos establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal vigente.

6 ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Como en todo problema existen diversas alternativas que influyen en la solución de este y que si bien todas estas alternativas son relevantes e imprescindibles no todas pueden ser atendidas a través de un programa presupuestario, aunado a que en este programa participan áreas centrales, órganos desconcentrados, descentralizados y organismos autónomos por lo que su participación en las alternativas a atender varía en función de sus objetivos institucionales, así como de las partidas y recursos autorizados por SHCP.

Tabla 3
Análisis de alternativas

Alternativa	Viable de atender por las UR participantes.	No viable de atender por las UR participantes por estar fuera de su alcance y/o atribución.
Prestación servicios educativos en beneficio de estudiantes de nivel licenciatura y posgrado (cobertura).	X	
Apoyos e incentivos para continuar estudiando		X
Planes y programas educativos de licenciatura y posgrado, de diversas modalidades, reconocidos como de buena calidad	X	
Oferta educativa innovadora, pertinente y flexible centrada en el estudiante.	X	
Actualización de planes y programas Educativos.	X	
Planta académica con competencias	X	
Programas de actualización, formación y superación académica al personal académico de tiempo completo	X	
Profesores de tiempo completo con grado de especialidad, maestría o doctorado.	X	
Eficientes programas de renovación de la planta académica		X
Evaluación de personal académico de tiempo completo	X	
Acciones de mantenimiento para espacios educativos	X	
Programas de adquisiciones de equipo y obra nueva para apoyo docente y de investigación	X	
Adquisiciones de equipo y obra nueva para apoyo docente y de investigación	X	

Alternativa	Viable de atender por las UR participantes.	No viable de atender por las UR participantes por estar fuera de su alcance y/o atribución.
Mantenimiento de infraestructura y equipo para apoyo docente y de investigación	X	
Intercambios de estudiantes y académicos con otras Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales		X

Nota: alternativas tomadas del árbol de objetivos (medios).

Es importante precisar que para la atención de las alternativas presentadas como viables, es imperante contar con los recursos presupuestarios requeridos por las UR participantes del Pp en tiempo y forma.

7 DISEÑO DEL PROGRAMA

7.1 Modalidad del programa

Este programa es catalogado dentro de la modalidad “E – Prestación de servicios públicos”, sus características y actividades se realizan para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, enfocado en la prestación de servicios de educación superior y posgrado.

Tabla 4

Ramo 11 Educación Pública	
Modalidad del programa:	E Prestación de servicios públicos
Denominación del programa:	Servicios de Educación Superior y Posgrado

7.2 Diseño del programa

Para garantizar la educación superior y de posgrado, es necesario implementar políticas que consideren los problemas que enfrentan las personas para completar su educación. Por tal motivo la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de las UR que integran el Pp E010, implementa servicios educativos que permitan que las personas con certificado de educación media superior y título de licenciatura acceder a la educación de nivel licenciatura y posgrado respectivamente, en las modalidades escolarizadas y no escolarizadas que se ajusten a sus necesidades, a través de los cuales se busca egresar profesionistas productivos a la sociedad, con las competencias necesarias para ejercer su profesión o bien para su ingreso a un nivel educativo superior.

Las Unidades Responsables de operar el Programa Presupuestario E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado son: Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTYP), Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Universidad

Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto Politécnico Nacional (IPN), Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM), Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI), Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN (CINVESTAV), Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN (COFAA-IPN), El Colegio de México (COLMEX), Tecnológico Nacional de México (TecNM) y la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN).

Objetivos

Fin

Contribuir a mejorar el nivel de educación de la población mexicana

Propósito

Estudiantes de nivel licenciatura y posgrado de las Instituciones de Educación Superior Públicas Federales o Estatales logran su egreso del nivel educativo correspondiente.

Componentes

- 1) Servicios educativos de nivel licenciatura y posgrado otorgados.
- 2) Planes y programas educativos de nivel licenciatura y posgrado en las modalidades presencial, no escolarizada y mixta evaluados, acreditados y/o reconocidos por su calidad.
- 3) Planta académica o docente con competencias.

Actividades

- 1) Demanda de ingreso al nivel licenciatura y posgrado.
- 2) Proporcionar servicios de mantenimiento a equipos e inmuebles de laboratorios y talleres del tipo superior del Instituto Politécnico Nacional.

- 3) Equipamiento proporcionado a laboratorios y talleres del nivel superior y posgrado del Instituto Politécnico Nacional.
- 4) Actualización de planes y/o programas de estudio de licenciatura y posgrado.
- 5) Desarrollo del programa de superación académica para personal académico o docente de tiempo completo.
- 6) Evaluación del desempeño docente del personal académico de tiempo completo de licenciatura y posgrado.

El Programa Presupuestario E010, es un programa complejo derivado de la diversidad y heterogeneidad de las UR que lo conforman (áreas centrales, órganos desconcentrados, descentralizados y organismos autónomos), aunado a que como ya se ha mencionado la participación de las UR está sujeta a la estructura programático-presupuestal, autorizada, así como a la asignación de recursos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo que hace que unas UR participen atendiendo ciertas necesidades y otras UR, y en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se percibe el esfuerzo por tener una visión integral del impacto del programa.

El Programa Presupuestario E010 “Servicios de Educación Superior y Posgrado” está conformado por diversas Unidades Responsables (UR) (áreas centrales, órganos desconcentrados, descentralizados y organismos autónomos) y su participación está sujeta a la estructura programático-presupuestal, autorizada, así como a la asignación de recursos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las Unidades Responsables de operar el Programa Presupuestario E010 para el ejercicio fiscal 2023 son: Subsecretaría de Educación Superior (500), Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (514), Universidad

Pedagógica Nacional (A00), Universidad Autónoma Metropolitana (A2M), Universidad Nacional Autónoma de México (A3Q), Instituto Politécnico Nacional (B00), Universidad Abierta y a Distancia de México (K00), Centro de Enseñanza Técnica Industrial (L3P), Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (L4J), Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional (L6H), El Colegio de México, A.C. (L8K), Tecnológico Nacional de México (M00), Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (MGH).

El fin muestra la contribución del programa a la estrategia prioritaria sectorial, por otro lado, los propósitos señalan el objetivo del programa que es el logro del egreso de los estudiantes de nivel licenciatura y posgrado de las Instituciones de Educación Superior Públicas.

De igual manera las acciones encaminadas para cumplir cada uno de los componentes se señalan a continuación:

- Personal académico o docentes de tiempo completo apoyados para su superación académica
- Planes y/o programas de estudio de licenciatura y posgrado actualizados.
- Estudiantes de posgrado atendidos por investigador y/o académico
- Atención a la demanda de ingreso al nivel licenciatura y posgrado
- Solicitudes de mantenimiento del Nivel Superior y posgrado atendidas, respecto al total de solicitudes presentadas.
- Solicitudes de evaluación y/o acreditación de planes y programas de estudio de licenciatura.
- Estudiantes de licenciatura atendidos por personal docente con grado de especialidad, maestría o doctorado.
- Académicos de tiempo completo con calificación aprobatoria de la

encuesta de evaluación del desempeño docente.

La participación de las UR dentro de la MIR, dependerá de la naturaleza con la que les es etiquetado el recurso, y de la forma en que llevan a cabo sus procesos de operación interno, dicha participación se puede observar para pronta referencia en el apartado “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”.

7.2.1 Previsiones para la integración y operación

El E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado, no presenta padrón de beneficiarios, debido a que es un programa presupuestario de modalidad E “Prestación de Servicios Públicos”, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 fracción I, II y VII del Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.

La Universidad Pedagógica Nacional fue objeto de auditoría de desempeño por parte de la Auditoría Superior de la Federación (377) vinculada al programa presupuestario E010, la cual tuvo seis rubros generales a revisar; Información general, Información por hilo conductor (temáticas de la MIR), MIR, Economía, Rendición de Cuentas y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

De tal manera, que los principales resultados arrojaron recomendaciones particulares a esta UR, sin embargo, es importante extender las recomendaciones que recaen en el sector para lograr mejorar los mecanismos de rendición de cuentas frente a las instancias fiscalizadoras del país. Las recomendaciones son las siguientes:

- Que se definan con claridad los términos utilizados en los métodos de cálculo y se apliquen adecuadamente en los términos utilizados en los

indicadores;

- Diseñar e implementar una metodología que le sea útil para medir la contribución del Pp E010 a una educación de excelencia, pertinente y relevante en la educación superior, tomando como referencia la actualización del diagnóstico de la prestación de servicios;
- Implementar herramientas que permitan realizar el perfeccionamiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario E010 “Servicios de Educación Superior y Posgrado, en los ejercicios subsecuentes, relacionando con adecuaciones para mejorar su diseño y asegurarse que en el nivel de Fin, de Propósito, de Componente y de Actividad se cuenten con indicadores estratégicos y de gestión claros y suficientes que permitan conocer los resultados que se esperan obtener con la operación del programa;

Por lo anterior, se esperan que se discutan y se reflexione para mejorar y actualizar la MIR que dará pauta a la Planeación Anual 2024.

7.3 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Detalle de la Matriz		
Ramo:	11 - Educación Pública	
Unidad Responsable:	A3Q - Universidad Nacional Autónoma de México	
Clave y Modalidad del Pp:	E - Prestación de Servicios Públicos	
Denominación del Pp:	E-010 - Servicios de Educación Superior y Posgrado	
Clasificación Funcional:		
Finalidad:	2 - Desarrollo Social	
Función:	5 - Educación	
Subfunción:	4 - Posgrado	
Actividad Institucional:	6 - Educación de postgrado de calidad	
Fin		
Objetivo	Orden	Supuestos
Contribuir a mejorar el nivel de educación de la población mexicana	1	Las políticas públicas de educación superior fortalecen el acceso, la igualdad, la calidad y la pertinencia de los servicios educativos de nivel superior y de posgrado que otorga el Estado mexicano

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
F01.1 Años promedio de escolaridad de la población mexicana de 15 años o más.	El indicador permite conocer el nivel de educación de la población mexicana de 15 años o más. Se entiende por nivel de educación el grado promedio de escolaridad de la población en la edad típica de cursarlo.	Suma de los años aprobados desde primero de primaria hasta el último año cursado de la población mexicana de 15 años o más en el periodo t / Población mexicana de 15 años o más en el periodo t	Relativo	razón	Estratégico	Eficacia	Anual	Suma de los años aprobados desde primero de primaria hasta el último año cursado de la población mexicana de 15 años o más en el periodo t: Principales Cifras del Sector Educativo. Disponibles www.planeacion.sep.gob.mx en el módulo interactivo de Las Principales Cifras del Sector Educativo; Población mexicana de 15 años o más en el periodo t: http://www.cuentame.inegi.org.mx/poblacion/escolaridad.aspx?tema=P
Propósito								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Estudiantes de nivel licenciatura y posgrado de las Instituciones de Educación Superior Públicas Federales y Estatales logran su egreso del nivel educativo correspondiente			1			Las condiciones macroeconómicas y sociales del país son estables y permiten la continuidad en la prestación de estos servicios educativos. Estudiantes de nivel superior y posgrado de las Instituciones de Educación Superior desarrollan competencias profesionales.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación

P01.2 Porcentaje de estudiantes que concluyen sus estudios de posgrado	Mide la proporción de estudiantes de posgrado que concluyen sus estudios en el ciclo escolar actual con respecto al número de estudiantes de posgrado que ingresan en la misma generación. Notas: 1. Alumnas/os de una cohorte o generación dada inscritas/os con posibilidad de cubrir el plan de estudios al 100% en el tiempo estipulado (alumnas/os regulares) de la generación 2023. 2. Definición de cohorte generacional: Conjunto de alumnas/os que ingresan simultáneamente a un nivel de estudios determinado.	(Número de estudiantes de posgrado con 100% de créditos de acuerdo con su cohorte generacional / Número total de estudiantes de la misma cohorte) X 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Número de estudiantes de posgrado con 100% de créditos de acuerdo con su cohorte generacional y Número total de estudiantes de la misma cohorte: UR A00: Matrícula de posgrado en resguardo de la Subdirección de Servicios Escolares, UPN; UR A2M: https://transparencia.uam.mx/ispdp/index.html Indicadores de Seguimiento Programático de la Dirección de Planeación de la UAM; UR A3Q https://presupuesto.unam.mx/informacion.php Reportes: Informes Programáticos Presupuestales de la Dirección General de Presupuesto UNAM; ;UR B00: Informe de autoevaluación, apartado Aprovechamiento escolar https://www.ipn.mx/coplaneval/informacion-institucional.html ; UR L4J: Base de datos de estudiantes inscritos, bajo resguardo del Departamento Servicios Escolares del CINESTAV (numerador y denominador); ;UR M00: Indicador de eficiencia terminal de los programas participantes http://posgrado.dpii.tecnm.mx/ ; UR MGH: Las bases de datos se encuentran bajo resguardo de la Dirección de Docencia de la UAAAN
P01.1 Porcentaje	Mide la proporción	(Número de	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Número de estudiantes de licenciatura con 100% de créditos de acuerdo con su cohorte

<p>aje de egresados de licenciatura</p>	<p>n de estudiantes egresados de licenciatura en el ciclo escolar actual con respecto al número de estudiantes de licenciatura que ingresan en la misma generación. Notas: 1. Alumnas/os de una cohorte o generación dada inscritas/os con posibilidad de cubrir el plan de estudios al 100% en el tiempo estipulado (alumnas/os regulares) de la generación 2023. Definición de cohorte generacional: Conjunto de estudiantes que ingresa simultáneamente a un nivel de estudios determinado. Dependerá de los planes, programas de</p>	<p>estudiantes de licenciatura con 100% de créditos de acuerdo con su cohorte generacional/ Número total de estudiantes de la misma cohorte) X 100</p>						<p>generacional y Número total de estudiantes de la misma cohorte:UR 514 Registros de matrícula bajo resguardo de la Subdirección de Planeación de la DGUTyP; UR A00: Matrícula de nivel licenciatura en resguardo de la Subdirección de Servicios Escolares, UPN; UR A2M: https://transparencia.uam.mx/ispdp/index.html Indicadores de Seguimiento Programático de la Dirección de Planeación de la UAM; UR A3Q https://presupuesto.unam.mx/informacion.php Reportes: Informes Programáticos Presupuestales de la Dirección General de Presupuesto UNAM; ; ;UR B00: Informe de autoevaluación, apartado Aprovechamiento escolar https://www.ipn.mx/coplaneval/informacion-institucional.html (Numerador y denominador); UR K00: Reporte de Egresados, bajo resguardo de la Secretaría General, ubicada en Av. Universidad 1200, Sector 1-21, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, CDMX.; UR L8K: https://transparencia.colmex.mx/ (Art. 70 apartados V Indicadores de Interés Público y VI Indicadores, Objetivos y Resultados); ;UR L3P: Numeralia Institucional: https://www.ceti.mx/cetinew/noticia.php?id=973; UR M00: Registros de matrícula del Sistema de Indicadores Básicos, bajo resguardo de la Dirección de Planeación y Evaluación del TecNM; UR MGH: Las bases de datos se encuentran bajo resguardo de la Dirección de Docencia de la UAAAN</p>
---	--	--	--	--	--	--	--	--

Componente								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Servicios educativos de nivel licenciatura y posgrado otorgados.			1			Los estudiantes que egresan de la educación media superior y licenciatura se interesan en cursar estudios de licenciatura y posgrado, respectivamente. Los estudiantes cuentan con las condiciones familiares, económicas, sanitarias, etc., para dar continuidad a sus estudios		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C01.2 Cobertura de educación superior, posgrado	Mide la proporción de estudiantes atendidos en la educación superior de nivel posgrado de las UR participantes en el año con respecto a la población en el rango para cursar este nivel (23 a 35 años de edad) Nota: Se considera como edad media para cursar estudios de posgrado entre los 23 y los 35 años. Cabe señalar que, bajo los	(Número de estudiantes del nivel posgrado atendidos en las UR participantes en el año t / Total de la población en el rango de edad de 23 a 35 años en el año t) x 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Número de estudiantes del nivel posgrado atendidos en las UR participantes en el año t: UR A00: Matrícula de posgrado en resguardo de la Subdirección de Servicios Escolares, UPN; UR A2M: https://transparencia.uam.mx/ispdp/index.html Indicadores de Seguimiento Programático de la Dirección de Planeación de la UAM; UR A3Q: https://presupuesto.unam.mx/informacion.php Reportes: Informes Programáticos Presupuestales de la Dirección General de Presupuesto UNAM; ; UR B00: Informe de autoevaluación, apartado de matrícula total https://www.ipn.mx/coplaneval/informacion-institucional.html (Numerador); UR L4J: Numerador: Base de datos de estudiantes inscritos, bajo resguardo del Departamento Servicios Escolares del CINVESTAV; UR L8K: https://transparencia.colmex.mx/ (Art. 70 apartados V Indicadores de Interés Público y VI Indicadores, Objetivos y Resultados); ; UR M00: Registros de matrícula del Sistema de Indicadores Básicos, bajo resguardo de la Dirección de Planeación y Evaluación del TecNM; UR MGH: Las bases de datos se encuentran bajo resguardo de la Dirección de Docencia de la UAAAN.; Total de la población en el rango de edad de 23 a 35 años en el año t: CONAPO, proyecciones de población de México 2010-2050, ajustadas al censo de población 2010, publicadas en abril de 2013. Cifras incluidas en el portal de información del CONAPO, módulo, Proyecciones de Población. Disponible en: http://www.conapo.gob.mx

	<p>criterios que el CONACyT se establece, como edad límite máxima para el otorgamiento de becas, los 35 años.</p>							
C01.1 Cobertura de educación superior, licenciatura	<p>Mide la proporción de estudiantes atendidos en la educación superior de nivel licenciatura de las UR participantes en el año con respecto a la población en el rango de edad típica para cursar este nivel (18 a 22 años de edad). Los servicios educativos de nivel licenciatura pueden incluir las modalidades presencial, no escolarizada y mixta.</p>	<p>(Número de estudiantes del nivel licenciatura atendidos en las UR participantes en el año t / Total de la población en el rango de edad de 18 a 22 años en el año t) x 100</p>	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	<p>Número de estudiantes del nivel licenciatura atendidos en las UR participantes en el año t: UR 514 Registros de matrícula bajo resguardo de la Subdirección de Planeación de la DGUTyP; UR A00: Matrícula de nivel licenciatura en resguardo de la Subdirección de Servicios Escolares, UPN; UR A2M: https://transparencia.uam.mx/ispdp/index.html Indicadores de Seguimiento Programático de la Dirección de Planeación de la UAM; UR A3Q https://presupuesto.unam.mx/informacion.php Reportes: Informes Programático Presupuestales de la Dirección General de Presupuesto UNAM; ;UR B00: Informe de autoevaluación, apartado de matrícula total https://www.ipn.mx/coplaneval/informacion-institucional.html (Numerador); UR L3P: Numeralia Institucional: https://www.ceti.mx/cetinel/noticia.php?id=97; UR L8K: https://transparencia.colmex.mx/ (Art. 70 apartados V Indicadores de Interés Público y VI Indicadores, Objetivos y Resultados); ;UR K00: Reporte de Matrícula activa, bajo resguardo de la Secretaría General, ubicada en Av. Universidad 1200, Sector 1-21, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, CDMX; UR M00: Registros de matrícula del Sistema de Indicadores Básicos, bajo resguardo de la Dirección de Planeación y Evaluación del TecNM; UR MGH: Las bases de datos se encuentran bajo resguardo de la Dirección de Docencia de la UAAAN; Total de la población en el rango de edad de 18 a 22 años en el año t: CONAPO, proyecciones de población de México 2010-2050, ajustadas al censo de población 2010, publicadas en abril de 2013. Cifras incluidas en el portal de información del CONAPO, módulo, Proyecciones de Población. Disponible en: http://www.conapo.gob.mx</p>
Objetivo		Orden			Supuestos			
Planes y programas educativos de nivel licenciatura y posgrado en las modalidades presencial, no escolarizada y mixta evaluados, acreditados y/o reconocidos por su calidad.		2			La metodología, criterios, indicadores y estándares de pertinencia y calidad de los CIEES, COPAES y del PNPC para evaluar, acreditar y/o reconocer los programas académicos de nivel superior, se mantienen estables para garantizar y contribuir en la excelencia educativa y desarrollo social, económico y ambiental del país.			

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C02.2 Porcentaje de planes y programas educativos de posgrado en las modalidades presencial, no escolarizada y mixta reconocidos en el Sistema Nacional de Posgrados	Mide la relación porcentual del número de planes y programas educativos de posgrado en las modalidades presencial, no escolarizada y mixta reconocidos (incluye los que cuentan con registro o se encuentran en el proceso de renovación) en el Sistema Nacional de Posgrados del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con respecto al total de planes y programas educativos de posgrado impartidos. Nota: La participación de cada UR depender	(Número de planes y programas educativos de posgrado en las modalidades presenciales, no escolarizada y mixta reconocidos en el Sistema Nacional de Posgrados en el periodo t / Total de planes y programas educativos de posgrado impartidos en el periodo t) X 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Número de planes y programas educativos de posgrado en las modalidades presencial, no escolarizada y mixta reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) en el periodo t y Total de planes y programas educativos de posgrado impartidos en el periodo t: UR A00: Planes y programas acreditados por su calidad y su certificación en resguardo de la Secretaría Académica, UPN; UR A2M: https://transparencia.uam.mx/ispdp/index.html Indicadores de Seguimiento Programático de la Dirección de Planeación de la UAM; UR A3Q https://presupuesto.unam.mx/informacion.php Reportes: Informes Programático Presupuestales de la Dirección General de Presupuesto UNAM; ; ; UR B00: Informe de autoevaluación, apartado de reconocimiento externo https://www.ipn.mx/coplaneval/informacion-institucional.html (Numerador y denominador); UR L4J: Numerador: Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Conacyt (PNPC)_ Denominador: Base de datos bajo resguardo del Departamento Servicios Escolares del CINVESTAV (http://svrtmp.main.conacyt.mx/ConsultasPNPC/padron-pnpc.php); ; ; UR L8K: https://transparencia.colmex.mx/ (Art. 70 apartados V Indicadores de Interés Público y VI Indicadores, Objetivos y Resultados); UR M00: Reporte de programas de posgrado en el padron del PNPC, bajo resguardo de la Dirección de Posgrado, Investigación e Innovación del TecNM. Disponible en https://dpii.acad-tecnm.mx/indicadores-posgrado ; UR MGH: Las bases de datos se encuentran bajo resguardo de la Dirección de Docencia de la UAAAN

	á de las modalidades que cada una de ellas imparta.							
C02.1 Porcentaje de planes y programas educativos de licenciatura en las modalidades presencial, no escolarizada y mixta evaluados y/o acreditados por su calidad, así como los que están en proceso de re acreditación	Mide la proporción de planes y programas educativos de licenciatura evaluados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) nivel 1 y/o acreditados por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), así como los que se encuentran en proceso de re acreditación en las modalidades presencial, no escolarizada y mixta respecto del total	(Número de planes y programas educativos de licenciatura en las modalidades presencial, no escolarizada y mixta evaluados y/o acreditados por su calidad, así como los que están en proceso de re acreditación en el período t / Total de planes y programas educativos de licenciatura impartidos evaluables en el	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Número de planes y programas educativos de licenciatura en las modalidades presencial, no escolarizada y mixta evaluados y/o acreditados por su calidad en el período t y Total de planes y programas educativos de licenciatura impartidos evaluables en el período t:UR 514: Registros en base de datos de programas educativos de licenciatura evaluados o acreditados bajo resguardo de la Subdirección de Planeación de la DGUTyP; UR A00: Planes y programas acreditados por su calidad y su certificación en resguardo de la Secretaría Académica, UPN; UR A2M: https://transparencia.uam.mx/ispdp/index.html Indicadores de Seguimiento Programático de la Dirección de Planeación de la UAM;; ;UR A3Q https://presupuesto.unam.mx/informacion.php Reportes: Informes Programático Presupuestales de la Dirección General de Presupuesto UNAM; UR B00: Informe de autoevaluación, apartado de reconocimiento externo https://www.ipn.mx/coplaneval/informacion-institucional.html (Numerador y denominador); UR K00: https://www.unadmexico.mx/sitios/transparencia/obligacionesTransparencia.html Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)/Indicadores de Resultados; ;UR L3P: Actas de Acreditación de CACEI o similar al resguardo de las Direcciones de Planteles del CETI y/o de Dirección Académica; UR L8K: https://transparencia.colmex.mx/ (Art. 70 apartados V Indicadores de Interés Público y VI Indicadores, Objetivos y Resultados); UR: M00: Estadística General de la matrícula del TecNM Bajo resguardo de la Dirección de Docencia e Innovación Educativa del TecNM; UR: MGH: Las bases de datos se encuentran bajo resguardo de la Dirección de Docencia de la UAAAN

	de planes y programas educativos de licenciatura impartidos evaluables. Nota: La participación de cada UR dependerá de las modalidades que cada una de ellas imparta	período t) X 100						
Objetivo			Orden			Supuestos		
Planta académica o docente con competencias			3			Las y los académicas/os o docentes, cuentan con las condiciones y muestran interés en participar en programas y/o eventos académicos para su formación, actualización, capacitación y/o profesionalización académica, impulsado por la Institución.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C03.1 Porcentaje de la planta académica o docente de tiempo completo con posgrado.	Mide el porcentaje de la planta académica o docente de tiempo completo de Tiempo Completo (PTC) con grado de especialidad, maestría o doctorado de Educación Superior (licenciatura y posgrado) con relación al total de la planta académica o docente de Tiempo	(Planta académica o docente de tiempo completo que cuenta con posgrado en las Instituciones en el período t / Total de planta académica o docente de tiempo completo en las Instituciones de Educación Superior	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Planta académica o docente de tiempo completo que cuenta con posgrado en las Instituciones en el período t y Total de planta académica o docente de tiempo completo en las Instituciones de Educación Superior en el período t: UR 514 Registros de profesores bajo resguardo de la Subdirección de Planeación de la DGUTyP; UR A00: Registro de profesores en resguardo de la Secretaría Académica, UPN; UR A2M: https://transparencia.uam.mx/isdpd/index.html Indicadores de Seguimiento Programático de la Dirección de Planeación de la UAM; UR A3Q: https://presupuesto.unam.mx/informacion.php Informes Programático Presupuestales de la Dirección General de Presupuesto UNAM;; ;UR B00: Informe de autoevaluación, apartado de personal académico https://www.ipn.mx/coplaneval/informacion-institucional.html (Numerador y denominador); UR K00: Base de datos de los docentes en línea contratados por período académico, bajo resguardo de la Coordinación de Planeación Estratégica y Evaluación Universitaria, ubicada en Av. Universidad 1200, Sector 1-21, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, CDMX; ;UR L3P: Registros internos del personal docente en resguardo del Departamento de Recursos Humanos; UR L4J: Base de datos bajo el

	Completo de las Instituciones de Educación Superior (licenciatura y posgrado). Competencias implica desarrollo de habilidades y altos estándares profesionales conforme las normas establecidas en cada UR participante.	en el periodo t) X 100						resguardo del Departamento de Asuntos del Personal Académico del Cinvestav (Numerador y Denominador); UR MGH: Las bases de datos se encuentran bajo resguardo de la Dirección de Docencia de la UAAAN.
Actividad								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Demanda de ingreso al nivel licenciatura y posgrado			1			Existe interés de los aspirantes a participar en el proceso de selección para ingresar al nivel licenciatura o posgrado, según corresponda.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A01.1 Porcentaje de atención a la demanda de ingreso al nivel licenciatura	Mide la proporción de aspirantes a nivel licenciatura seleccionados en el periodo, con respecto al total de los aspirantes que se registran al proceso de selección en el periodo	(Número de aspirantes a nivel licenciatura seleccionados en el periodo t / Total de aspirantes a nivel licenciatura registrados al proceso de selección en el	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de aspirantes a nivel licenciatura seleccionados en el periodo t y Total de aspirantes a nivel licenciatura registrados al proceso de selección en el periodo t: UR 514 Registros de matrícula bajo resguardo de la Subdirección de Planeación de la DGUTyP; UR A00: Registros bajo resguardo de la Secretaría Académica, UPN; UR A2M: https://transparencia.uam.mx/isdpd/index.html Indicadores de Seguimiento Programático de la Dirección de Planeación de la UAM; UR A3Q: https://presupuesto.unam.mx/informacion.php Reportes: Informes Programático Presupuestales de la Dirección General de Presupuesto UNAM; ;UR B00: Informe de autoevaluación, apartado de procesos de admisión https://www.ipn.mx/coplaneval/informacion-institucional.html (Numerador y denominador); UR K00: Base de datos del proceso de admisión, bajo resguardo de la Secretaría General, ubicada en Av. Universidad 1200, Sector 1-21, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, CDMX; UR L3P:

		periodo t) X100								Numeralia Institucional: https://www.ceti.mx/cetinel/noticia.php?id=97 ; ;UR L8K: https://transparencia.colmex.mx/ (Art. 70 apartados V Indicadores de Interés Público y VI Indicadores, Objetivos y Resultados); UR M00: Registros de matrícula del Sistema de Indicadores Básicos, bajo resguardo de la Dirección de Planeación y Evaluación del TecNM; UR MGH: Las bases de datos se encuentran bajo resguardo de la Dirección de Docencia de la UAAAN
A02.1	Mide la proporción de aspirantes a nivel posgrado seleccionados en el periodo, con respecto al total de los aspirantes a nivel posgrado que se registran para el proceso de selección en el periodo. Nota: Existen oferta académica con características específicas en la que la selección de aspirantes lo realiza una instancia externa, como es el caso de la atención de aspirantes a residencias médicas que sale del control de	(Número de aspirantes seleccionados de nivel posgrado en el periodo t /Total de aspirantes registrados de nivel posgrado al proceso de selección en el periodo t) X100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de aspirantes seleccionados de nivel posgrado en el periodo t y Total de aspirantes registrados de nivel posgrado al proceso de selección en el periodo t:UR A00: Registros bajo resguardo de la Secretaría Académica, UPN; UR A2M: https://transparencia.uam.mx/ispdp/index.html Indicadores de Seguimiento Programático de la Dirección de Planeación de la UAM; UR A3Q: https://presupuesto.unam.mx/informacion.php Reportes: Informes Programático Presupuestales de la Dirección General de Presupuesto UNAM; ;UR B00: Informe de autoevaluación, apartado de procesos de admisión https://www.ipn.mx/coplaneval/informacion-institucional.html (Numerador y denominador); UR L4J: Base de datos en poder de la Subdirección de Posgrado en el Cinvestav; UR L8K: https://transparencia.colmex.mx/ Art. 70 fracciones V y VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; ;UR M00: ndicador de eficiencia terminal de los programas participantes http://posgrado.dpii.tecnm.mx/ ; UR MGH: Las bases de datos se encuentran bajo resguardo de la Dirección de Docencia de la UAAAN		

las UR que tienen esta oferta académica debido a que la convocatoria es nacional y la gestión la tiene la Secretaría de Salud.									
Objetivo		Orden			Supuestos				
Desarrollo del programa de superación académica para personal académico de tiempo completo.		1			Las políticas institucionales y entre pares, motivan y promueven a que la planta académica se supere para obtener grados de especialidad, maestría y/o doctorado. La plantilla académica se mantiene estable. Las/os académicas/os muestran interés en participar en el programa de superación académica, su formación continua, actualización y desarrollo profesional. Las y los académicas/os muestran interés en participar en el programa de superación académica				
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	
A01.3 Porcentaje de personal académico o docentes de tiempo completo apoyados para su superación académica en el periodo, con respecto al total de académicos de tiempo completo de licenciatura y posgrado en el periodo. El apoyo a la superación	El indicador mide la cantidad de académicos o docentes de tiempo completo de licenciatura y posgrado apoyados para su superación académica en el periodo, con respecto al total de académicos de tiempo completo de licenciatura y posgrado en el periodo. El apoyo a la superación	(Número de académicos de tiempo completo de licenciatura y posgrado apoyados para su superación académica en el periodo t / Total de académicos de tiempo completo de licenciatura y posgrado en el periodo t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de académicos de tiempo completo de licenciatura y posgrado apoyados para su superación académica en el año t: UR A00: Registros bajo resguardo de la Secretaría Académica, UPN; UR A2M: https://transparencia.uam.mx/ispdp/index.html Indicadores de Seguimiento Programático de la Dirección de Planeación de la UAM; UR A3Q: https://presupuesto.unam.mx/informacion.php Reportes: Informes Programático Presupuestales de la Dirección General de Presupuesto UNAM; ;UR L3P: Constancias de acreditación o asistencia a la capacitación docente , resguardo en el Departamento de Normalización y Desarrollo Curricular. Dictamen de Comisión Mixta de Capacitación y Desarrollo (COMICADE), con resguardo en la Dirección Académica. Convenios de aceptación de la Beca por parte del personal académico y/o docente, con resguardo en el Departamento de Recursos Humanos; ;UR B00: Informe de autoevaluación, apartado de personal académico https://www.ipn.mx/coplaneval/informacion-institucional.html (Numerador y denominador); UR L4J: Base de datos bajo resguardo del Departamento de Asuntos del Personal Académico.(Numerador y denominador)	

n puede comprender diplomados, estímulos, reconocimientos, entre otros.								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Actualización de planes y/o programas de estudio de licenciatura y posgrado.			1			Las normas, políticas y criterios de las instituciones para la revisión y evaluación de los programas de estudio de licenciatura y posgrado impartidos, mantienen su pertinencia respecto a las demandas del campo de conocimiento profesional. Las tendencias y necesidades sociales y empresariales se mantienen estables. Las instancias que realizan y evalúan la actualización de los planes y programas de estudio lo hacen dentro de los tiempos estimados		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A01.2 Porcentaje de planes y/o programas de estudio de licenciatura actualizados	Mide el porcentaje de planes y/o programas de estudio de licenciatura que se sometieron a revisión metodológica y temática durante los últimos 3 años respecto al total de planes y/o programas de estudio.	(Número de planes y/o programas de estudio de licenciatura actualizados en los últimos 3 años / Total de planes y/o programas de estudio de licenciatura) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de planes y/o programas de estudio de licenciatura actualizados en los últimos 3 años: UR 514 Registros de matrícula bajo resguardo de la Subdirección de Planeación de la DGUTyP; UR A00: Registros bajo resguardo de la Secretaría Académica, UPN; UR A2M: https://transparencia.uam.mx/ispdp/index.html Indicadores de Seguimiento Programático de la Dirección de Planeación de la UAM; UR A3Q: https://presupuesto.unam.mx/informacion.php Reportes: Informes Programático Presupuestales de la Dirección General de Presupuesto UNAM; ;UR B00: Informe de autoevaluación, apartado de Diseño y rediseño de programas académicos (Numerador) y apartado Total de programas académicos ofertados (Denominador) https://www.ipn.mx/coplaneval/informacion-institucional.html ; UR K00: Informe de la actualización de los programas educativos de la UnADM, bajo resguardo de la Coordinación Académica y de Investigación, ubicada en Av. Universidad 1200, Sector 1-21, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, CDMX; ;UR L3P: Planes de estudios y/o Programas de Estudio actualizados con resguardo en el Departamento de Normalización y Desarrollo Curricula; UR L8K: https://transparencia.colmex.mx/ (Art. 70 apartados V Indicadores de Interés Público y VI Indicadores, Objetivos y Resultados); UR MGH: Las bases de datos se encuentran bajo resguardo de la Dirección de Docencia de la UAAAN
A02.2 Porcentaje de	Mide el porcentaje de	(Número de planes	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de planes y/o programas de estudio de posgrado actualizados en los últimos 5 años: UR A00: Expedientes bajo resguardo de

planes y/o programas de estudio de posgrado actualizados	planes y/o programas de estudio de posgrado sometidos a revisión metodológica y temática en el año t los últimos 5 años con respecto al total de planes y/o programas de estudio de posgrado.	y/o programas de estudio de posgrado actualizados en los últimos 5 años / Total de planes y/o programas de estudio de posgrado) X 100							la Coordinación de Posgrado, UPN; UR A2M: https://transparencia.uam.mx/ispdp/index.html Indicadores de Seguimiento Programático de la Dirección de Planeación de la UAM; UR A3Q: https://presupuesto.unam.mx/informacion.php Reportes: Informes Programático Presupuestales de la Dirección General de Presupuesto UNAM; ;UR B00: Informe de autoevaluación, apartado de Diseño y rediseño de programas académicos (Numerador) y apartado Total de programas académicos ofertados (Denominador) https://www.ipn.mx/coplaneval/informacion-institucional.html ; UR L4J: Base de datos de los programas de posgrado bajo resguardo de la Subdirección de Posgrado del CINVESTAV, Numerador y denominador; ; UR L8K: https://transparencia.colmex.mx/ (Art. 70 apartados V Indicadores de Interés Público y VI Indicadores, Objetivos y Resultados); UR MGH: Las bases de datos se encuentran bajo resguardo de la Dirección de Docencia de la UAAAN
Objetivo			Orden			Supuestos			
Proporcionar servicios de mantenimiento a equipos e inmuebles de laboratorios y talleres del tipo superior del Instituto Politécnico Nacional			2			Las Unidades de Nivel Superior y Posgrado del Instituto Politécnico Nacional conservan en buenas condiciones el equipo e inmuebles.			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	
A03.1 Porcentaje de solicitudes de mantenimiento del Nivel Superior y posgrado atendidas, respecto al total de solicitudes presentadas.	Mide la cobertura de atención de mantenimiento a Laboratorios y Talleres del Nivel Superior y Posgrado del IPN, así como equipo especializado en educación superior y posgrado de acuerdo a las necesidades. En este indicador partícipe la UR	(Número de servicios de Mantenimiento realizado a las Unidades Académicas del Nivel Superior y Posgrado del IPN en el año t / Total de Servicios de Mantenimiento solicitados por las Unidades	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de servicios de Mantenimiento realizado a las Unidades Académicas del Nivel Superior y Posgrado del IPN:UR L6H: Oficio mensual de pagos realizados, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de la COFAA-IPN	

	L6H.- Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional.	Académicas del Nivel Superior y Posgrado del IPN en el año t) X 100						
Objetivo			Orden			Supuestos		
Evaluación del desempeño docente del personal académico de tiempo completo de licenciatura y posgrado.			2			Las y los alumnos muestran interés en llenar la encuesta de evaluación del desempeño docente.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A02.3 Promedio de estudiantes de posgrado atendidos por investigadores y/o académico	Mide la razón de estudiantes de posgrado atendidos por investigador y/o académico en el año actual.	Número de estudiantes de posgrado atendidos / Total de la planta académica de la institución en el año t	Relativo	razón	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de alumnos y/o alumnas de posgrado atendidos: UR A00: Registros bajo resguardo de la Secretaría Académica, UPN; UR L4J: Base de datos bajo resguardo del Departamento de Servicios Escolares del Cinvestav Zacatenco.; Total de la planta académica de la institución en el año t: UR A00: Registros bajo resguardo de la Secretaría Académica, UPN; UR L4J: Base de datos bajo resguardo del Departamento de Servicios Escolares del Cinvestav Zacatenco.
A03.3 Porcentaje de académicos de tiempo completo evaluados con calificación aprobatoria de la encuesta de evaluación del desempeño docente	Muestra la proporción de académicos de tiempo completo evaluados con calificación aprobatoria en la encuesta de evaluación del desempeño docente respecto al total de académicos	(Número de académicos de tiempo completo con calificación aprobatoria de la encuesta de evaluación del desempeño docente en el año t / Total de académicos de tiempo completo con calificación aprobatoria de la encuesta de evaluación del desempeño docente en el año t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número de académicos de tiempo completo con calificación aprobatoria de la encuesta de evaluación del desempeño docente en el año t: UR 514 Registros de matrícula bajo resguardo de la Subdirección de Planeación de la DGUTyP; UR L3P: Reporte de resultados del Sistema de Evaluación Docente (SED); UR MGH: Las bases de datos se encuentran bajo resguardo de la Dirección de Docencia de la UAAAN

os de tiempo completo evaluados.		icos de tiempo completo evaluados en el año t) X 100							
A04.3 Promedio de estudiantes de licenciatura atendidos por personal docente con grado de especialidad, maestría o doctorado	Mide la razón de estudiantes de licenciatura atendidos por personal docente con grado de especialidad, maestría o doctorado	Número de estudiantes de licenciatura atendidos / Total del personal docente contratado con grado de especialidad, maestría o doctorado en el año t	Relativo	Promedio	Gestión	Eficacia	Anual	Número de estudiantes de licenciatura atendidos y Total del personal docente contratado con grado de especialidad, maestría o doctorado en el año t: Base de datos de los estudiantes atendidos, bajo resguardo de la Coordinación de Planeación Estratégica y Evaluación Universitaria, ubicada en Av. Universidad 1200, Sector 1-21, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, CDMX	
Objetivo			Orden			Supuestos			
Presentación de solicitudes de evaluación, acreditación y/o reconocimiento de planes y programas de estudio de nivel licenciatura y posgrado.			2			Los directivos y consejos técnicos/consejos académicos u órganos de gobierno tienen interés en incrementar el número de planes y programas de estudio de nivel licenciatura y posgrado reconocidos por su calidad. Las acreditaciones de calidad de los programas de educación superior y posgrado son pertinentes para la realidad socioeconómica del país			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	
A03.2 Porcentaje de solicitudes de evaluación y/o acreditación de planes y programas de estudio de licenciatura evaluables y/o acreditables.	Muestra la proporción de solicitudes de planes y programas de estudio de nivel licenciatura presentadas para iniciar un proceso de evaluación y/o acreditación	(Número de solicitudes de evaluación y/o acreditación de planes y programas de estudio de nivel licenciatura presentadas a los organismos	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Número de solicitudes de evaluación y/o acreditación de planes y programas de estudio de nivel licenciatura presentadas a los organismos acreditadores y/o evaluadores: M00: Estadística General de la matrícula del TecNM bajo resguardo de la Dirección de Docencia e Innovación Educativa; A2M: https://transparencia.uam.mx/ispdp/index.html Indicadores de Seguimiento Programático de la Dirección de Planeación de la UAM	

	<p>ón por parte de los organismos certificados de la calidad educativa de nivel superior, respecto al total de solicitudes de planes y programas evaluables y/o acreditables de licenciatura programadas en el año.</p>	<p>mos acreditados y/o evaluadores en el año t / Total de solicitudes de evaluación y/o acreditación de programas de estudio de licenciatura programadas en el año t) X 100</p>												
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

8 ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), cuyo propósito es el de otorgar recursos para la construcción, reparación, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos de nivel superior. Adicionalmente, el programa U079 “Expansión de la Educación Media Superior y Superior como el Fondo Federal para la Obligatoriedad y Gratuidad de la Educación Superior podrían impactar en el crecimiento de la matrícula y en brindar con equidad el servicio educativo de educación superior en los términos que establece la LGES y con ello mitigar los problemas ya planteados que limitan a los estudiantes a terminar sus estudios.

Para el caso de mayores incentivos para que los jóvenes pueden seguir estudiando los programas de becas, tanto el programa presupuestario S243, “Programa Nacional de Becas”, como el U080, “Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación”, serían complementarios al programa E010, toda vez que no cubren a los estudiantes de educación superior. Son cada vez menos los programas de apoyo al personal docente que puedan apoyar al programa, sin embargo, cada institución lleva a cabo programas de fortalecimiento del personal docente y académico de las instituciones.

Al realizar el análisis de los programas que se orientan a temas de servicios de educación superior y de posgrado, se observa que, si bien atienden problemas similares, el propósito y población objetivo o área de enfoque de cada uno de ellos es diferente, por lo que no existen con el E010 duplicidad.

9.- PRESUPUESTO

Tabla 5
Presupuesto 2023

Unidad Responsable	Denominación	Superior	Posgrado	Total
514	Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP)		237,486,700	237,486,700
A00	Universidad Pedagógica Nacional (UPN)		834,261,331	834,261,331
A2M	Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)	1,462,967,963	4,432,589,570	5,895,557,533
A3Q	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	1,897,481,605	22,361,707,823	24,259,189,428
B00	Instituto Politécnico Nacional (IPN)	1,229,174,692	11,159,805,019	12,388,979,711
K00	Universidad Abierta y a Distancia de México (UNADM)		312,615,493	312,615,493
L3P	Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI)		201,952,639	201,952,639
L4J	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN (CINVESTAV)	1,151,175,536		1,151,175,536
L6H	Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN (COFA-IPN)		808,467	808,467
L8K	El Colegio de México (COLMEX)	27,707,181	77,261,659	104,968,840
M00	Tecnológico Nacional de México (TECNM)	22,500,014	15,743,120,638	15,765,620,652
MGH	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN)	98,286,148	869,469,060	967,755,208
TOTAL		5,889,293,139	56,231,078,399	62,120,371,538

*Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación 2023. Incluye ingresos propios.

9.1 Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento

La asignación de recursos para el programa y su operación no implicó la modificación del marco normativo de las unidades responsables, ni de sus estructuras orgánicas y ocupacionales, por lo que no se encuentra dentro de la descripción de proyectos que enuncia el artículo 18 del Reglamento de la Ley

Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos presupuestarios federales son los determinados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2023.

Respecto a las fuentes de financiamiento del programa, éstas se registran en el Anexo 1 del presente documento.

10. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Becher, T. (2001). *Tribus y territorios académicos*. Barcelona: Gedisa.
- Bensusán, G., & Ahumada, Í. (2006). Sistema de jubilación en las instituciones públicas de educación superior y composición por edad del personal académico. *Revista de la Educación Superior*, XXXV (2) (138), 7-35.
- Bonilla Marín, M. (. (2015). *Diagnóstico del Posgrado en México: NACIONAL*. México: COMEPO. Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado, A. C. Recuperado el 12 de Septiembre de 2022, de https://www.posgrado.unam.mx/sitios_interes/documentos/comepo_regiones.pdf
- Buendía Espinoza, A., García Salord, S., Grediaga, R., Landesman, M., Rodríguez-Gómez, R., Rondero, N., Vera, H. (2017). Queríamos evaluar y terminamos contando. Alternativas para la evaluación del trabajo académico. (C. M. Educativa, Ed.) *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 22(74), 977-986.
- Burton, C. (1991). *El sistema de la educación superior, una visión comparativa de la organización académica*. México: Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)-Azcapotzalco/Nueva Imagen/Universidad Futura.
- Consejo Nacional de Población. *Proyecciones de la Población 2010-2050 a mitad de año*. CONAPO.
- Cu Balán, G. (2005). El impacto de la escuela de procedencia del nivel medio superior en el desempeño de los alumnos en el nivel universitario. (R. I. Escolar, Ed.) *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación.*, 3(1), 764-769. Recuperado el 17 de agosto de 2022, de <https://www.redalyc.org/pdf/551/55130171.pdf>
- DOF. (2012). DECRETO por el que se declara reformado el párrafo primero; el inciso c) de la fracción II y la fracción V del artículo 3o., y la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México: DOF.
- Estudio *Panorama de la Educación 2017* de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- Gil Antón, M. (2004). Amor de ciudad grande: una visión general del espacio para el trabajo académico en México". En P. (. Altbach, *El ocaso del gurú. La profesión académica en el tercer mundo*. (págs. 43-81). México: UAM.
- Grediaga, G. R. (2012). *Socialización de la nueva generación de investigadores en México: consolidación, recambio o renovación de la planta académica nacional*. México: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), col. Biblioteca de la Educación Superior.
- Guzmán, J. C. (2011). La calidad de la enseñanza en educación superior ¿Qué es una buena enseñanza en este nivel educativo? (IISUE-UNAM, Ed.) *Perfiles Educativos*, XXXIII(Especial), 129-141.
- Hammes Junior, David Daniel, Leonardo Flach, & Luísa Karam de Mattos. (2020). La eficiencia del gasto público en Educación Superior: un estudio con Universidades Federales brasileñas. *Ensaio: Avaliação e Políticas Públicas Em Educação*, 28, 1076–1097.
- Himmel, E. (2002). Modelo de análisis de la deserción estudiantil en la educación superior. *Revista Calidad en la Educación*, 91-108. doi:doi:https://doi.org/10.31619/caledu.n17.409
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación INEE, (2014). *El derecho a una educación de calidad*. Informe 2014. INEE.
- *La educación superior en México 2006-2012. Un balance inicial*. Rodolfo Tuirán, subsecretario de Educación Superior. SEP. 2012.
- *La educación superior en México: avances, rezagos y retos*. Rodolfo Tuirán, subsecretario de Educación Superior. SEP. 2012.
- Mares, G., Rocha, H., Rivas, O., Rueda, E., Cabrera, R., & Tovar, J. (enero-junio de 2012).

- Identificación de factores vinculados con la deserción y la trayectoria académica de los estudiantes de psicología en Iztacala. (C. N. A.C., Ed.) Enseñanza e Investigación en Psicología, 17(1), 189-207. doi:ISSN: 0185-1594
- Murillo, F. J., & Duk, C. (junio de 2020). El Covid-19 y las Brechas Educativas. Revista latinoamericana de educación inclusiva, 14(1), 11-13. doi:ISSN 0718-5480versión On-line ISSN 0718-7378
 - OECD. (2021). Educación superior en México : Resultados y relevancia para el mercado laboral. Obtenido de OECD-ilibrary: https://www.oecd-ilibrary.org/sites/a93ed2b7-es/1/1/index.html?itemId=/content/publication/a93ed2b7-es&_csp_=b7926acd0e3cde33e5f5f3b58bc7%E2%80%A6&itemIGO=oecd&itemContentType=book
 - Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2019 -2024).
 - *Planeación Anual 2023*. Universidad Autónoma Metropolitana.
 - Programa Sectorial de Educación (PSE, 2020-2024).
 - Riquelme Silva, Guillermo ,Alberto A. López Toro , Jennifer Peralta Montecinos, Víctor Olivares Faúndez (2020) Eficacia del gasto público en educación superior. Chile 1990-2015.. Utopía y Praxis Latinoamericana: Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social, ISSN 1316-5216, N°. 13, 2020 (Ejemplar Dedicado a: Temas Educativos e Históricos: Reflexiones Desde La Utopía y La Praxis), Págs.. 57-69.
 - Rodríguez Jiménez, J. R., & Durand Villalobos, J. P. (2013). Notas para la evaluación del trabajo académico. (M. Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación Distrito Federal, Ed.) Perfiles Educativos, XXXV, 46-56. Recuperado el 25 de Julio de 2021, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13229960005>
 - Rueda Beltrán, M., & García Salord, S. (2013). La evaluación en el campo de la educación superior. (M. Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación Distrito Federal, Ed.) Perfiles Educativos, XXXV, 7-16. Recuperado el 25 de Julio de 2021, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13229960002>
 - SEP. (2019). Estadística 911: 2006 al 2019. México: SEP.
 - Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023. SHCP.
 - Secretaría de Educación Pública. Serie histórica y pronósticos de la Estadística del Sistema Educativo Nacional. Dirección General de Planeación y Estadística Educativa.
 - Tuirán, R. (Septiembre de 2012). Avances y retos de la educación superior pública y particular en México. XXXIV Reunión ordinaria del Consejo de Universidades Particulares e Instituciones Afines (CUPRIA). México: Secretaría de Educación Pública. Recuperado el Septiembre de 2013, de XXXIV Reunión ordinaria del Consejo de Universidades Particulares e Instituciones Afines (CUPRIA): http://www.ses.sep.gob.mx/work/sites/ses/resources/PDFContent/2694/RT_
 - Uriquidi, L., Rodríguez, R., Jiménez, F., & Medrano, D. (2012). La mujer en el mapa de la ciencia mexicana. IX Jornadas Latinoamericanas de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología, México, 5-8 de junio de 2012.
 - Villaseñor, G., Padilla, L., & Valero, L. (2010). Mujeres académicas y su trayectoria en la educación superior mexicana. Congreso Iberoamericano de Educación, Metas 2021.
 - Zorrilla Alcalá, J. F. (2013). La evaluación consultiva y el desarrollo académico. Una perspectiva para la innovación. Perfiles Educativos, XXXV, 67-81. Recuperado el 25 de Julio de 2021, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v35nspe/v35nspea7.pdf>

ANEXO 1.

Datos Generales del Programa

Ramo II: Secretaría de Educación

Pública

Modalidad del programa: E

Denominación del programa: Servicios de Educación Superior y Posgrado
Unidades Administrativas Responsables (UR) del Programa

<p>L4J</p> <p>Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV)</p>	<p>Impartir educación científica y tecnológica a nivel de maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización; Establecer con el Instituto Politécnico Nacional programas de colaboración en actividades académicas y de investigación en áreas de interés para ambas instituciones, y Organizar programas de intercambio de su personal académico con organismos, empresas e instituciones nacionales o extranjeras, entre otras.</p>
<p>L3P</p> <p>Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI)</p>	<p>No reportó información.</p>
<p>L8K</p> <p>El Colegio de México (COLMEX)</p>	<p>Prestación de servicios de educación superior y posgrado.</p>
<p>514</p> <p>Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTYP)</p>	<p>No reportó información.</p>
<p>A00</p> <p>Universidad Pedagógica Nacional (UPN)</p>	<p>Docencia, investigación científica en materia educativa y disciplinas afines, y difusión de conocimientos relacionados con la educación y la cultura en general.</p>
<p>A2M</p> <p>Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)</p>	<p>Prestación de servicios de educación superior y posgrado.</p>
<p>A3Q</p> <p>Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)</p>	<p>Prestación de servicios de educación superior y posgrado.</p>
<p>B00</p> <p>Instituto Politécnico Nacional (IPN)</p>	<p>No reportó información.</p>

K00 Universidad Abierta y a Distancia de México (UNADM)	Contribuir a ampliar las oportunidades y satisfacer la demanda de educación superior, bajo criterios y estándares de calidad e innovación permanentes, con especial atención en las zonas que por diversas razones no pueden acceder a los estudios de educación superior.
L6H Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN (COFA-IPN)	No reportó información.
M00 Tecnológico Nacional de México (TECNM)	Prestación de Servicios de Educación Superior (licenciatura) y Posgrado
MGH Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN)	No reportó información.

Fuente u origen de los recursos Porcentaje respecto al presupuesto estimado

Unidad Responsable	Recursos Fiscales	Recursos Propios
514- DGUTYP	100 %	0 %
A00-UPN	No reportó información	No reportó información
A2M-UAM	98.6 %	1.4 %
A3Q-UNAM	100 %	0 %
B00-IPN	No reportó información	No reportó información
K00-UNADM	No reportó información	No reportó información
L3P-CETI	No reportó información	No reportó información
L4J-CINVESTAV	100%	0%
L6H-COFAA-IPN	No reportó información	No reportó información
L8K-COLMEX	No reportó información	No reportó información
MOO-TECNM	No reportó información	No reportó información
MGH-UAAAN	No reportó información	No reportó información

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023

Estimación de metas para los indicadores de nivel propósito y componente de la MIR

A2M Universidad Autónoma Metropolitana

Nivel	Nombre del indicador	Meta estimada
Propósito	Porcentaje de egresados de licenciatura	16.001
Propósito 2	Porcentaje de estudiantes que concluyen sus estudios de posgrado	28.383
Componente 1.1	Cobertura de educación superior, licenciatura	0.526

Componente 1.2	Cobertura de educación superior, posgrado	0.014
Componente 2.1	Porcentaje de planes y programas educativos de licenciatura en la modalidad presencial, evaluados y/o acreditados por su calidad, así como los que están en proceso de reacreditación.	50.649
Componente 2.2	Porcentaje de planes y programas educativos de posgrado en la modalidad presencial, reconocidos en el Sistema Nacional de Posgrados	72.174
Componente 3	Porcentaje de la planta académica o docente de tiempo completo con posgrado	92.406

Estimación de metas para los indicadores de nivel propósito y componente de la MIR (2023)

Nivel	Nombre del indicador	Meta estimada
Propósito	Porcentaje de egresados de licenciatura	48.01
Propósito 2	Porcentaje de estudiantes que concluyen sus estudios de posgrado	76.28
Componente 1.1	Cobertura de educación superior, licenciatura	7.29
Componente 1.2	Cobertura de educación superior, posgrado	0.18
Componente 2.1	Porcentaje de planes y programas educativos de licenciatura en la modalidad presencial, evaluados y/o acreditados por su calidad, así como los que están en proceso de reacreditación.	53.85
Componente 2.2	Porcentaje de planes y programas educativos de posgrado en la modalidad presencial, reconocidos en el Sistema Nacional de Posgrados	62.04
Componente 3	Porcentaje de la planta académica o docente de tiempo completo con posgrado	70.12

Fuente: Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, 2023. Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios.

A3Q Universidad Nacional Autónoma de México

Nivel	Nombre del indicador	Meta estimada
Propósito	P01.1 Porcentaje de egresados de licenciatura	48.01
Propósito 2	P01.2 Porcentaje de estudiantes que concluyen sus estudios de posgrado	76.28
Componente 1	C03.1 Porcentaje de la planta académica o docente de tiempo completo con posgrado.	70.12
Componente 2	C01.2 Cobertura de educación superior, posgrado	0.18
Componente 3	C01.1 Cobertura de educación superior, licenciatura	7.29
	C02.1 Porcentaje de planes y programas educativos de licenciatura en las modalidades presencial, no escolarizada y mixta evaluados y/o acreditados por su calidad, así como los que están en proceso de reacreditación	53.85
	C02.2 Porcentaje de planes y programas educativos de posgrado en las modalidades presencial, no escolarizada y mixta reconocidos en el Sistema Nacional de Posgrados	62.04

L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN

Nivel	Nombre del indicador	Meta estimada
Propósito 1	P01.2 Porcentaje de estudiantes que concluyen sus estudios de posgrado	84.03
Componente 1	C01.2 Cobertura de educación superior, posgrado	0.01
Componente 2	C02.2 Porcentaje de planes y programas educativos de posgrado en las modalidades presencial, no escolarizada y mixta reconocidos en el Sistema Nacional de Posgrados	100.00

Componente 3	C03.1 Porcentaje de la planta académica o docente de tiempo completo con posgrado.	100.00
---------------------	--	--------

ANEXO 2.

Complementariedades y Coincidencias Entre Programas

Nombre del programa	Dependencia / Entidad	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura geográfica	¿Este programa presentaría riesgos de similitud con el programa propuesto?	¿Este programa se complementaría con el programa propuesto?	Explicación
U079. Expansión de la Educación Media Superior y Superior	SEP	Las instituciones públicas de educación media superior, superior, formación para el trabajo y centros regionales de formación docente e investigación educativa fortalecen su infraestructura física educativa, equipamiento y apoyos para la	Las instituciones públicas de educación media superior, superior, formación para el trabajo y centros regionales de formación docente e investigación educativa	Nacional	NO	NO	El programa tiene la finalidad de atender las deficiencias y obstáculos en materia de construcción, rehabilitación y equipamiento, teniendo como principal objetivo el incrementar la matrícula de educación media superior y superior, mediante fondos concursables que apoyan anualmente a los planteles públicos y de formación para el trabajo de educación media superior, universidades interculturales, universidades públicas estatales y de apoyo solidario, institutos tecnológicos y centros regionales de formación docente, que no cuentan con un presupuesto específico para atender sus necesidades de construcción, rehabilitación y equipamiento. El E010 enfoca sus actividades para contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante la atención de la población matriculada en educación superior y posgrado con servicios educativos reconocidos por su calidad.

Programa E010
Servicios de Educación Superior y Posgrado

Nombre del programa	Dependencia / Entidad	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura geográfica	¿Este programa presentaría riesgos de similitud con el programa propuesto?	¿Este programa se complementaría con el programa propuesto?	Explicación
		operación incrementando su matrícula.					
U080 Apoyos a centros y organizaciones de educación	SEP	Apoyar a las entidades federativas para solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación mediante apoyos financieros extraordinarios no regularizables con base en la disponibilidad presupuestaria del	entidades federativas, centros y organizaciones de Educación Media Superior y Superior	Nacional	No	No	<p>El programa U080 surge de la necesidad de contar con recursos presupuestales adicionales, a fin de apoyar preferentemente a las entidades federativas para gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación; así como, a centros y organizaciones de educación media superior y superior.</p> <p style="text-align: center;">Población objetivo</p> <p>Instituciones Públicas de Educación Superior (IES)</p> <p>En función del objetivo del PADES, el programa podrá apoyar los proyectos que se refieran a alguno de los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Fomento a la calidad de la educación y la actualización académica B. Diversificación de la oferta educativa, fortalecimiento de la pertinencia de los planes de estudio y vinculación de las instituciones de educación superior C. Contenidos transversales D. Internacionalización de la educación superior E. Innovación en la educación superior <p>Como se puede observar las poblaciones objetivo entre el Pp U080 y E010 son diferentes por lo que no son complementarios ni cuentan con similitudes.</p>

Programa E010
Servicios de Educación Superior y Posgrado

Nombre del programa	Dependencia / Entidad	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura geográfica	¿Este programa presentaría riesgos de similitud con el programa propuesto?	¿Este programa se complementaría con el programa propuesto?	Explicación
		ejercicio fiscal en curso					
S243 Programa de Becas Elisa Acuña	SEP	Otorgar becas a los actores del Sistema Educativo Nacional (alumnos/as, egresados/as, docentes, profesores/as, personal docente, personal académico, profesores/as - investigadores/as, investigadores/as y personal con funciones de dirección (directores	En el Programa S243, la población objetivo está constituida por el subconjunto de actores del SEN que participan en el proceso de asignación de becas, por cualquiera de los dos mecanismos, y que cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en las Reglas	Nacional	No	No	El Programa de Becas Elisa Acuña otorga becas a los actores del Sistema Educativo Nacional (alumnos/as, egresados/as, docentes, profesores/as, personal docente, personal académico, profesores/as - investigadores/as, investigadores/as y personal con funciones de dirección (directores/as)) a través de diversas modalidades y objetivos con la finalidad de apoyar en el acceso, la permanencia de la matrícula y la superación académica del personal docente y académico, por lo que no tiene similitud ni complementariedad con el PP E010, toda vez que este último no hace entrega de becas.

Nombre del programa	Dependencia / Entidad	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura geográfica	¿Este programa presentaría riesgos de similitud con el programa propuesto?	¿Este programa se complementaría con el programa propuesto?	Explicación
		/as)) a través de diversas modalidades y objetivos con la finalidad de apoyar en el acceso, la permanencia de la matrícula y la superación académica del personal docente y académico	Operación vigentes, convocatorias y/o instrumentos jurídicos emitidos para normar la asignación de becas				